



15 ENE 2021

ADELINA TENAZOA AREVALO
SECRETARÍA SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 010 2021-GRL-GR

Belén, 15 de enero del 2021

Visto, el Proveído N° 142-2021-GRL-GR, de fecha 11 de enero de 2021, de la Gobernación Regional a través del cual deriva el Oficio N° 008-2021-GRL-GGR-ORPMI, de fecha 11 de enero de 2021, de la Oficina Regional de Programación Multianual de Inversiones - ORPMI, que remite la aprobación del "Diagnóstico Situacional de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios Públicos del Gobierno Regional de Loreto", que ha sido elaborado en virtud a la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones N° 001-2019-EF/63.01, para el Proceso de Programación Multianual de Inversiones 2022 –2024, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 30305, Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú; en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, prescribe que: "Los Gobiernos regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", así mismo, estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;



Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su artículo 8° precisa: "La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia (...)";



Que, el artículo 10° literal d) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece como competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales, entre otras, "Promover y ejecutar las inversiones públicas en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades";



Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 y su modificatoria, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), como sistema administrativo del Estado, teniendo como objetivo orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", que tiene por objeto establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión;



Que, el literal c) del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1252 referido a los principios rectores de la Programación Multianual establece que: "La Programación Multianual de

ORTIT



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 010 2021-GRL-GR

Belén, 15 de enero del 2021

Inversiones debe partir de un diagnóstico detallado de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, para luego plantear los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas”;

Que, la **Programación Multianual de Inversiones** tiene como objetivo lograr la vinculación entre el Planeamiento Estratégico y el Proceso Presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. Para dicho fin, los Sectores, Gobierno Regionales y Gobierno Locales elaboran el diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, que sirve como insumo para la determinación de los criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI;

Que, en el numeral 9.2 del Artículo N° 09 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, establece que dentro de las fases de Programación Multianual de Inversiones, están comprendidas, la elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, así como la Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios;

Que, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, en el numeral 12.2 del artículo 12°, referido a la elaboración y aprobación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, establece que, la OPMI de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, elabora el Diagnóstico de la situación de las Brechas de Infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional; en el tema de los GR y GL, el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial (...); y, en el numeral 12.3 establece que, concluido el Diagnóstico de Brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional;

Que, con el documento del Visto, y mediante Informe N° 002-2021-GRL-ORPMI/JEPG, de fecha 11 de enero de 2020, el Director de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional de Loreto, en el marco de lo establecido en la normativa vigente, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Diagnóstico Situacional de las Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios Públicos del Gobierno Regional de Loreto, para la elaboración del PMI 2022-2024 del Gobierno Regional de Loreto, y;

Que, estando a lo expuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, y;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 022-2017-GRL-CR, de fecha 14 de setiembre de 2017, modificado por la Ordenanza Regional N° 014-2018-GRL-CR, de fecha 10 de mayo del 2018, y;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 010 2021-GRL-GR

Belén, 15 de enero del 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el “Diagnóstico Situacional de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios Públicos del Gobierno Regional de Loreto”, para el Proceso de Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2022 – 2024 del Gobierno Regional de Loreto, en el marco de los dispositivos legales que fundamentan la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones – ORTIT, la publicación de la presente resolución, en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Loreto, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO 3°.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines de Ley.

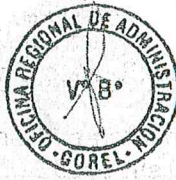
ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina Regional de Programación Multianual de Inversiones, a la Gerencia General Regional, Gerencias Regionales y demás órganos pertinentes del Gobierno Regional de Loreto, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Lic. Elisban Ochoa Sosa
Governador Regional



18 191

EXHIBIT B - RECORDS OF THE BOARD OF DIRECTORS

MEMORANDUM FOR THE BOARD OF DIRECTORS

DATE: 10/15/191

The Board of Directors is hereby notified that the following items have been received from the Secretary of the Board of Directors:

1. A copy of the minutes of the meeting held on October 10, 191.

2. A copy of the financial statement for the year ending September 30, 191.

3. A copy of the report of the committee on the proposed amendment to the charter.

4. A copy of the report of the committee on the proposed amendment to the bylaws.

5. A copy of the report of the committee on the proposed amendment to the articles of incorporation.

6. A copy of the report of the committee on the proposed amendment to the articles of association.

LORETO
GOBIERNO REGIONAL



**PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
2022 – 2024**

**DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE
INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS
PÚBLICOS**

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



Iquitos, Enero 2021



CONTENIDO

I.	OBJETO	4
II.	MARCO LEGAL	4
III.	DIAGNOSTICO DE BRECHAS	4
3.1.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	4
3.2.	INDICADORES DE BRECHA POR CADA UNA DE LAS FUNCIONES EN LAS QUE TIENE COMPETENCIA EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	8
3.3.	CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA	16
IV.	CONCLUSIONES	72
V.	RECOMENDACIONES	72





PRESENTACIÓN

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones creado mediante Decreto Legislativo N° 1252, tiene como finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Este sistema considera que el ciclo de inversión está constituido por cuatro fases que son: (i) Programación Multianual, (ii) Formulación y Evaluación, (iii) Ejecución y (iv) Funcionamiento.

La Programación Multianual de Inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. Para dicho fin, los Sectores, GR y GL elaboran el diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, que sirve como insumo para la determinación de los criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI.



En este contexto, el presente documento denominado "Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios Públicos", tiene como objetivo determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en el ámbito de la región Loreto, utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, el Plan de Desarrollo Regional Concertado Loreto al 2021 y la información proporcionada por la Direcciones Sectoriales del Gobierno Regional de Loreto.

El presente documento comprende el Objeto que se busca con la elaboración del Diagnóstico de Brechas; el Marco Legal que lo sustenta; el Diagnóstico de Brechas, que comprende el análisis del entorno geográfico, la recopilación de los indicadores de brecha por cada una de las Funciones en las que tiene competencia la entidad, y la contextualización de los indicadores de brecha; finalmente se presentan las Conclusiones más importantes del diagnóstico realizado y se dan Recomendaciones a ser tomadas en cuenta en las siguientes etapas de la Programación Multianual de Inversiones.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

I. OBJETO

Determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en el ámbito de la región Loreto, que sirva como insumo para la determinación de los criterios de priorización y consiguientemente la priorización de las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI 2022 – 2024 del Gobierno Regional de Loreto.

II. MARCO LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Lineamientos metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los gobiernos regionales y gobiernos locales para la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022.



III. DIAGNOSTICO DE BRECHAS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

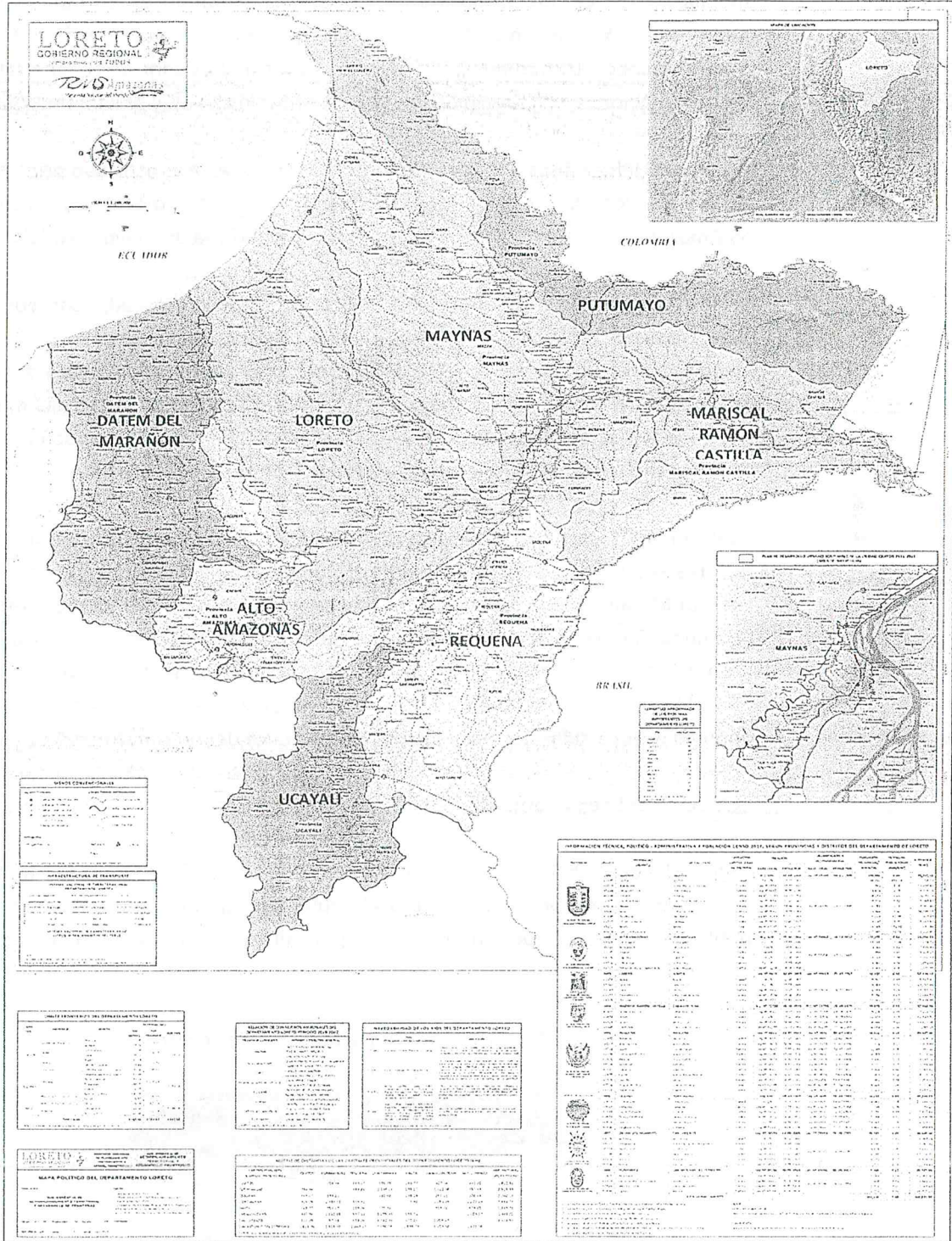
El departamento Loreto está situado en la parte nororiental del territorio del Perú. Limita por el Norte con las Repúblicas de Ecuador y Colombia, por el Este con la República Federativa de Brasil, por el Sur con el departamento Ucayali y por el Oeste con los departamentos Huánuco, San Martín y Amazonas. Posee una superficie de 368,851.95 km², que representa el 28,7% del territorio nacional y el 51% del territorio amazónico del Perú. Se divide políticamente en 08 provincias y 53 distritos: Maynas, Alto Amazonas, Loreto, Mariscal Ramón Castilla, Requena, Ucayali, Datem del Marañón y Putumayo.

La altitud del territorio del departamento de Loreto está entre los 57 msnm (Laguna Lllurará, distrito Yavarí - provincia Mariscal Ramón Castilla) y los 2 mil 216 msnm (en las nacientes del río Yanayacu, distrito Barranca - provincia Datem del Marañón).



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Figura N° 01: Mapa de Ubicación Político – Administrativa del Departamento de Loreto





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

En Loreto el clima es cálido, húmedo y lluvioso, con una temperatura promedio anual mínima de 22º Celsius y máxima de 32º Celsius, variando excepcionalmente a un mínimo de 17º C, algunos días entre junio y julio, a un máximo de 36º C, entre octubre y enero. La humedad relativa del aire esta alrededor de 84 por ciento, con ligeras variaciones, y la precipitación pluvial, entre los 2 000 y 3 000 mm. Anuales.

El Sistema Hidrográfico del departamento de Loreto, está constituido principalmente por los ríos Ucayali, Huallaga, Marañón, Napo y Yavarí, confortantes de la cuenca del río Amazonas, la mayor cuenca navegable del mundo y la de mayor caudal.

La Selva Baja o Llanura Amazónica de Loreto, está presentada por dos paisajes claramente distinguibles: las tierras bajas que corresponden a la llanura de inundación de los grandes ríos y las tierras altas que corresponden a la llanura interfluvial. Las numerosas quebradas que drenan el agua de las lluvias modelan el territorio de las tierras altas produciéndose un sistema de colinas poco elevadas de cima redondeadas, vertiente convexa que le da un aspecto ondulado.

Existen numerosos lagos en la región, la mayoría ocupa cauces abandonados de los ríos. Las áreas más influenciadas por las inundaciones se encuentran en la subcuenca Pastaza-Marañón. Las inundaciones son a menudo estacionales, aunque algunos ríos con pequeñas áreas de drenaje pueden presentar inundaciones de corta duración después de fuertes tormentas. Loreto, está cubierto de una densa vegetación, morfológicamente presenta colinas de poca elevación y superficies ligeramente onduladas, recorridas por diversos ríos de la cuenca del río Amazonas.



Población del departamento de Loreto

Según el Censo 2017, la población censada en los centros poblados urbanos del departamento de Loreto es de 606,743 habitantes, lo que representa el 68,7% de la población; mientras que, en los centros poblados rurales es de 276,767 habitantes, que representa el 31,3%.

Población del Departamento de Loreto,
según tipo de Área

Área	Población*	
	Hab.	%
Urbana	606,743	68.7%
Rural	276,767	31.3%
Total	883,510	100%

Fuente: Publicación "Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017" - INEI.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

De acuerdo con los resultados del censo 2017, el departamento de Loreto tiene una población total de 883,510 habitantes, siendo la provincia de Maynas la que concentra el mayor número de habitantes, con 479,866 personas, agrupando poco más de la mitad de la población del departamento (54,2%). Le sigue la provincia de Alto Amazonas, que alberga 122,725 habitantes (13,9%), mientras que la provincia de Putumayo es la menos poblada, con 7,780 habitantes (0,9%).

Población del Departamento de Loreto, según provincia

Provincia	Distritos	Centros Poblados	Población	
			Hab.	%
Maynas	11	670	479,866	54.3%
Alto Amazonas	6	359	122,725	13.9%
Loreto	5	294	62,437	7.1%
Mariscal Ramón Castilla	4	225	49,072	5.6%
Requena	11	216	58,511	6.6%
Ucayali	6	204	54,637	6.2%
Datem del Marañón	6	326	48,482	5.5%
Putumayo	4	81	7,780	0.9%
Total	53	2,375	883,510	100%

Fuente: Publicación "Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017" - INEI.



Según la información publicada por el INEI, el departamento de Loreto tiene un total de 2,375 centros poblados, siendo la provincia de Maynas la que concentra el mayor número (670), seguido de Alto Amazonas (359) y Datem del Marañón (326). La provincia con menor número de habitantes y de centros poblados es la provincia de Putumayo con 81 centros poblados.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

3.2. INDICADORES DE BRECHA POR CADA UNA DE LAS FUNCIONES EN LAS QUE TIENE COMPETENCIA EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

FUNCIÓN 3: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

N°	Sector Responsable	Indicador de Brecha (IB)	Valor IB	Nivel de Información
1	Agricultura y Riego	Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada	100	Regional
2	Agricultura y Riego	Porcentaje de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario de riesgo no vigilados por los gobiernos locales y gobiernos regionales	100	Nacional
3	Producción	Porcentaje de centros acuícolas de apoyo a la transferencia tecnológica en condiciones inadecuadas	100	Nacional

Fuente: Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar el Diagnóstico de Brechas - DGPMI - MEF

FUNCIÓN 5: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

N°	Sector Responsable	Indicador de Brecha (IB)	Valor IB	Nivel de Información
1	Agricultura y Riego	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS	100	Regional
2	Agricultura y Riego	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS	100	Regional

Fuente: Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar el Diagnóstico de Brechas - DGPMI - MEF

FUNCIÓN 08: COMERCIO

N°	Sector Responsable	Indicador de Brecha (IB)	Valor IB	Nivel de Información
1	Comercio Exterior y Turismo	Porcentaje de oficinas comerciales de exportación regional no implementadas	100	Regional

Fuente: Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar el Diagnóstico de Brechas - DGPMI - MEF

FUNCIÓN 09: TURISMO

N°	Sector Responsable	Indicador de Brecha (IB)	Valor IB	Nivel de Información
1	Comercio Exterior y Turismo	Porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas	100	Regional



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

N°	Sector Responsable	Indicador de Brecha (IB)	Valor IB	Nivel de Información
2	Comercio Exterior y Turismo	Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las cite	100	Regional
3	Comercio Exterior y Turismo	Porcentaje de recursos turísticos inventariados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos	100	Regional

Fuente: Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar el Diagnóstico de Brechas - DGPMI - MEF

FUNCIÓN 10: AGROPECUARIA

N°	Sector Responsable	Indicador de Brecha (IB)	Valor IB	Nivel de Información
1	Agricultura y Riego	Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica	88	Regional
2	Agricultura y Riego	Porcentaje de superficie agrícola sin riego	99	Regional
3	Agricultura y Riego	Porcentaje de superficie agrícola sin tecnificación	85	Regional
4	Agricultura y Riego	Porcentaje de la superficie agrícola con pérdidas ocasionadas por plagas no intervenidas	29	Nacional
5	Agricultura y Riego	Porcentaje de sistemas de riego en mal estado	57	Nacional

Fuente: Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar el Diagnóstico de Brechas - DGPMI - MEF



FUNCIÓN 11: PESCA

N°	Sector Responsable	Indicador de Brecha (IB)	Valor IB	Nivel de Información
1	Producción	Porcentaje de centros acuícolas de apoyo a la transferencia tecnológica en acuicultura por implementar	100	Nacional
2	Producción	Porcentaje de desembarcaderos pesqueros artesanales por implementar	92	Nacional
3	Producción	Porcentaje de desembarcaderos pesqueros artesanales que operan en condiciones inadecuadas	100	Nacional
4	Producción	Porcentaje de muelles pesqueros artesanales por implementar	100	Nacional
5	Producción	Porcentaje de muelles pesqueros artesanales que operan en condiciones inadecuadas	100	Nacional
6	Producción	Porcentaje del servicio de fortalecimiento de capacidades pesqueras artesanales de los centros de entrenamiento pesqueros que operan en condiciones inadecuadas	100	Nacional



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

N°	Sector Responsable	Indicador de Brecha (IB)	Valor IB	Nivel de Información
7	Producción	Porcentaje del servicio de vigilancia, control sanitario y de inocuidad para productos de la pesca, acuicultura y piensos a través de laboratorios de control sanitario que funciona en condiciones inadecuadas	100	Nacional
8	Producción	Porcentaje servicio de vigilancia, control sanitario y de inocuidad para productos de la pesca, acuicultura y piensos a través de laboratorios de control sanitario por implementar	100	Nacional

Fuente: Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar el Diagnóstico de Brechas - DGPMI - MEF

FUNCIÓN 12: ENERGÍA

N°	Sector Responsable	Indicador de Brecha (IB)	Valor IB	Nivel de Información
1	Energía y Minas	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico	26	Regional
2	Energía y Minas	Porcentaje de la demanda de energía eléctrica mediante generación distribuida por atender	9	Nacional
3	Energía y Minas	Porcentaje de potencia en centrales de generación de energía eléctrica no recuperada	10	Nacional
4	Energía y Minas	Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica	25	Nacional
5	Energía y Minas	Porcentaje del servicio de distribución de energía eléctrica con deficiencias	62	Nacional
6	Energía y Minas	Porcentaje del servicio de transmisión y subtransmisión de energía eléctrica con deficiencias	8	Nacional
7	Energía y Minas	Porcentaje del servicio de transmisión y subtransmisión de energía eléctrica por atender	26	Nacional
8	Energía y Minas	Porcentaje del volumen de agua requerido para lograr el caudal óptimo para la generación de electricidad	20	Nacional

Fuente: Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar el Diagnóstico de Brechas - DGPMI - MEF

FUNCIÓN 13: MINERÍA

N°	Sector Responsable	Indicador de Brecha (IB)	Valor IB	Nivel de Información
1	Energía y Minas	Porcentaje de áreas afectadas por la actividad minera por intervenir	66	Nacional
2	Energía y Minas	Porcentaje de cuencas vulnerables impactadas por la minería que requieren recuperación ambiental	100	Nacional





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

N°	Sector Responsable	Indicador de Brecha (IB)	Valor IB	Nivel de Información
3	Energía y Minas	Porcentaje de pasivos ambientales de hidrocarburos por intervenir	100	Nacional
4	Energía y Minas	Porcentaje de pasivos ambientales mineros por intervenir	70	Nacional

Fuente: Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar el Diagnóstico de Brechas - DGPMI - MEF

FUNCIÓN 15: TRANSPORTES

N°	Sector Responsable	Indicador de Brecha (IB)	Valor IB	Nivel de Información
1	Transportes y Comunicaciones	Porcentaje de aeródromos por implementar	17	Regional
2	Transportes y Comunicaciones	Porcentaje de aeródromos que operan en condiciones inadecuadas	100	Regional
3	Transportes y Comunicaciones	Porcentaje de entidades complementarias que certifican el buen funcionamiento del transporte terrestre con gestión inadecuada	100	Regional
4	Transportes y Comunicaciones	Porcentaje de la red vial departamental no pavimentada con inadecuados niveles de servicio	25	Regional
5	Transportes y Comunicaciones	Porcentaje de la red vial departamental por pavimentar	57	Regional
6	Transportes y Comunicaciones	Porcentaje de terminales portuarios fluviales en inadecuadas condiciones	25	Regional
7	Transportes y Comunicaciones	Porcentaje de embarcaderos fluviales y lacustres no implementados	100	Nacional
8	Transportes y Comunicaciones	Porcentaje de terminales portuarios fluviales no implementados	76	Nacional
9	Transportes y Comunicaciones	Porcentaje de vías navegables en inadecuadas condiciones	100	Nacional

Fuente: Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar el Diagnóstico de Brechas - DGPMI - MEF



FUNCIÓN 16: COMUNICACIONES

N°	Sector Responsable	Indicador de Brecha (IB)	Valor IB	Nivel de Información
1	Transportes y Comunicaciones	Porcentaje de capitales de distrito que no cuentan con un centro de acceso digital	100	Regional
2	Transportes y Comunicaciones	Porcentaje de capitales de provincia no implementadas como ciudades digitales	100	Regional
3	Transportes y Comunicaciones	Porcentaje de distritos que no cuentan con al menos una estación autorizada del servicio de tv y radio	49	Regional
4	Transportes y Comunicaciones	Porcentaje de localidades con al menos una entidad pública sin cobertura del servicio de acceso a internet fijo	87	Regional



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

N°	Sector Responsable	Indicador de Brecha (IB)	Valor IB	Nivel de Información
5	Transportes y Comunicaciones	Porcentaje de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía móvil	68	Regional
6	Transportes y Comunicaciones	Porcentaje de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía pública	55	Regional
7	Transportes y Comunicaciones	Porcentaje de población que no cuenta con al menos un servicio de comunicación centralizada para situaciones de emergencia	100	Nacional

Fuente: Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar el Diagnóstico de Brechas - DGPMI - MEF

FUNCIÓN 17: AMBIENTE

N°	Sector Responsable	Indicador de Brecha (IB)	Valor IB	Nivel de Información
1	Agricultura y Riego	Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración	100	Regional
2	Agricultura y Riego	Porcentaje del territorio nacional que no cuenta con zonificación forestal	100	Regional
3	Ambiental	Porcentaje de especies silvestres amenazadas que requieren recuperación	100	Nacional
4	Ambiental	Porcentaje de gobiernos regionales y locales priorizados que brindan servicios para el ordenamiento territorial con capacidad operativa inadecuada	87	Nacional
5	Ambiental	Porcentaje de gobiernos regionales y locales que brindan servicio de gestión ambiental regional o local con capacidad operativa inadecuada	100	Nacional
6	Ambiental	Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención	100	Nacional
7	Ambiental	Porcentaje de la superficie de áreas naturales protegidas con vigilancia y control que operan con capacidad inadecuada	96	Nacional
8	Ambiental	Porcentaje de superficie de comunidades con potencial para el apoyo sostenible de la biodiversidad sin intervención	92	Nacional
9	Ambiental	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	100	Nacional

Fuente: Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar el Diagnóstico de Brechas - DGPMI - MEF





“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

FUNCIÓN 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

N°	Sector Responsable	Indicador de Brecha (IB)	Valor IB	Nivel de Información
1	Agricultura y Riego	Porcentaje de predios rurales que no cuentan con título de propiedad registrado	79	Regional

Fuente: Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar el Diagnóstico de Brechas - DGPMI - MEF

FUNCIÓN 20: SALUD

N°	Sector Responsable	Indicador de Brecha (IB)	Valor IB	Nivel de Información
1	Salud	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	77	Regional
2	Salud	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada	43	Regional
3	Salud	Porcentaje de laboratorios regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada	96	Nacional
4	Salud	Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	21	Nacional
5	Salud	Porcentaje de nuevos hospitales por implementar	51	Nacional

Fuente: Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar el Diagnóstico de Brechas - DGPMI - MEF



FUNCIÓN 21: CULTURA Y DEPORTE

N°	Sector Responsable	Indicador de Brecha (IB)	Valor IB	Nivel de Información
1	Cultura	Porcentaje de localidades indígenas que no cuentan con servicio de intercambio intercultural para la transmisión, reproducción y revaloración de la cultura y lengua indígena u originaria	100	Regional
2	Cultura	Porcentaje de reservas indígenas categorizadas y aquellas en proceso de categorización actualmente en marcha (riafpici) sin acceso al servicio de protección a pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial	100	Regional
3	Cultura	Porcentaje de archivos del estado que custodian patrimonio documental de la nación (agn y archivos regionales) con capacidad instalada inadecuada	97	Nacional

Fuente: Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar el Diagnóstico de Brechas - DGPMI - MEF



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

FUNCIÓN 22: EDUCACIÓN

N°	Sector Responsable	Indicador de Brecha (IB)	Valor IB	Nivel de Información
1	Educación	Porcentaje de centros de educación básica especial con capacidad instalada inadecuada	100	Regional
2	Educación	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada	95	Regional
3	Educación	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	94	Regional
4	Educación	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	95	Regional
5	Educación	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	93	Regional
6	Educación	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior de formación artística con capacidad instalada inadecuada	100	Regional
7	Educación	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada	100	Regional
8	Educación	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada	85	Regional
9	Educación	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada	98	Regional
10	Educación	Porcentaje de locales educativos con servicio del programa de intervención temprana que contiene capacidad instalada inadecuada	100	Regional
11	Educación	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial	56	Regional
12	Educación	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial	42	Regional
13	Educación	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial	36	Regional
14	Educación	Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico productiva respecto a la demanda potencial	88	Regional
15	Educación	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial	11	Regional
16	Educación	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial	5	Regional
17	Educación	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda	23	Regional





“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

N°	Sector Responsable	Indicador de Brecha (IB)	Valor IB	Nivel de Información
18	Educación	potencial Porcentaje de colegios de alto rendimiento sin implementación para alumnos del VII ciclo de educación básica regular	100	Nacional

Fuente: Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar el Diagnóstico de Brechas - DGPMI - MEF

FUNCIÓN 23: PROTECCION SOCIAL

N°	Sector Responsable	Indicador de Brecha (IB)	Valor IB	Nivel de Información
1	Desarrollo e Inclusión Social	Porcentaje de instituciones educativas publicas sin condiciones adecuadas para la alimentación escolar	81	Regional
2	Desarrollo e Inclusión Social	Porcentaje de la población urbana y rural dispersa sin acceso a servicios del estado	75	Regional

Fuente: Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar el Diagnóstico de Brechas - DGPMI - MEF





3.3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA

En el Diagnóstico de Brechas para el Programa Multianual de Inversiones 2022-2024, se han identificado un total de noventa y un (91) Indicadores de Brecha (IB) territoriales, priorizados y formulados por diez (10) Sectores del Gobierno Nacional, pertenecientes a quince (15) Funciones en las que tiene competencia el Gobierno Regional de Loreto, de acuerdo a su Ley Orgánica.

Funciones de los Indicadores de Brecha de competencia del Gobierno Regional de Loreto

Funciones

- 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
- 05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
- 09 TURISMO
- 10 AGROPECUARIA
- 11 PESCA
- 12 ENERGÍA
- 13 MINERÍA
- 15 TRANSPORTES
- 16 COMUNICACIONES
- 17 AMBIENTE
- 19 VIVIENDA
- 20 SALUD
- 21 CULTURA Y DEPORTE
- 22 EDUCACION
- 23 PROTECCION SOCIAL



Los Indicadores de Brecha (IB) pueden clasificarse en dos grupos, según el Sector al que pertenecen: Indicadores Sociales o Indicadores Económicos. A continuación, se muestra un análisis de los principales IB, según su clasificación:

3.3.1. ANÁLISIS DE PRINCIPALES INDICADORES SOCIALES

Al analizar los principales indicadores de brecha priorizados por los Sectores del Gobierno Nacional, en el ámbito Social, el departamento de Loreto tiene las mayores brechas por cubrir en el Sector Ambiental (100%), seguido del Sector Cultura (97%) y Educación (95%).

Si bien los sectores Educación y Salud registran brechas menores a los Sectores Ambiente y Cultura, se debe tener en cuenta que estos son fundamentales para el desarrollo de una sociedad; es así que la brecha del 95% de locales educativos con el



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada, equivale a 2,361 instituciones educativas, aproximadamente, que requieren intervención mediante la ejecución de una inversión para poder brindar un adecuado servicio a la sociedad. En el caso del nivel inicial, son 1,951 los locales educativos que requieren intervenciones.

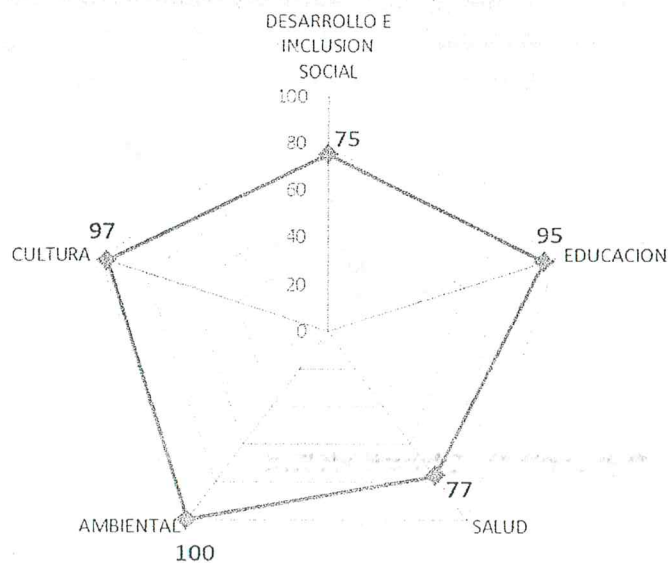
En el Sector Salud, el 77% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención no cuentan con capacidad instalada adecuada para brindar sus servicios, lo que equivale a 315 establecimientos, aproximadamente.

Principales Indicadores Sociales

N°	Sector	Indicador	%
1	Desarrollo e Inclusión Social	Porcentaje de la población urbana y rural dispersa sin acceso a servicios del estado	75
2	Educación	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	95
3	Salud	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	77
4	Ambiental	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	100
5	Cultura	Porcentaje de archivos del estado que custodian patrimonio documental de la nación (AGN y archivos regionales) con capacidad instalada inadecuada	97



Indicadores Sociales



3.3.2. ANÁLISIS DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

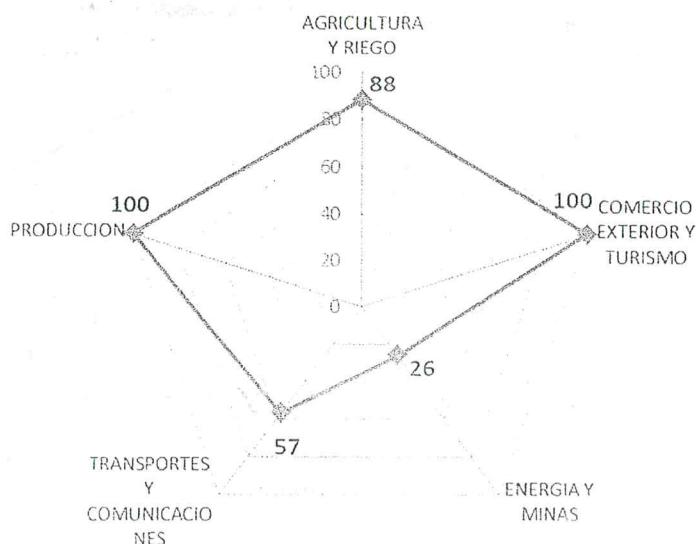
En el caso de los Sectores vinculados principalmente con el desarrollo económico de la región; están los Sectores Producción y Comercio Exterior y Turismo, con una brecha del 100%; Agricultura y Riego con una brecha del 88% en lo que respecta a los productores agropecuarios que no acceden a servicios de asistencia técnica; Transportes y Comunicaciones con una brecha del 57% respecto a la Red Vial Departamental por pavimentar; y, Energía y Minas con la menor brecha del 26% respecto a las viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico.

Principales Indicadores Económicos

Nº	Sector	Indicador	%
1	Agricultura y Riego	Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica	88
2	Comercio Exterior y Turismo	Porcentaje de recursos turísticos inventariados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos	100
3	Energía y Minas	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico	26
4	Transportes y Comunicaciones	Porcentaje de la Red Vial Departamental por pavimentar	57
5	Producción	Porcentaje de desembarcaderos pesqueros artesanales que operan en condiciones inadecuadas	100



Indicadores Económicos





3.3.3. ANÁLISIS DE INDICADORES POR FUNCIÓN

FUNCIÓN 03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

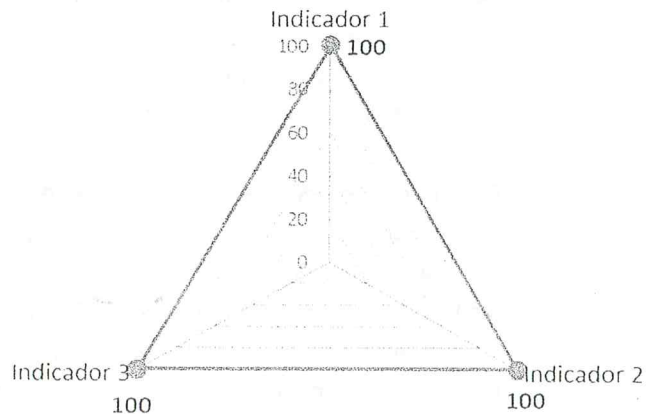
En la función Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia se identificaron tres (03) indicadores de brechas para la circunscripción territorial de la región Loreto. Dos (02) a cargo del Sector Agricultura y Riego; el primero que mide el "Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada", con una brecha del 100% en todo el territorio regional; y el segundo indicador "Porcentaje de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario de riesgo no vigilados por los gobiernos locales y gobiernos regionales", también con una brecha del 100% a nivel regional.

El tercer indicador corresponde al Sector Producción, denominado "Porcentaje de centros acuícolas de apoyo a la transferencia tecnológica en condiciones inadecuadas", con una brecha igual al 100% en toda la región Loreto.

Como es evidente, estos indicadores reflejan la poca eficacia que han tenido las políticas de Estado en el fomento de cadenas productivas en actividades forestales, la vigilancia a la producción y procesamiento de alimentos agropecuarios, y en la transferencia de tecnología a los productores acuícolas de la región Loreto.



Indicadores de Brecha
Función 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia



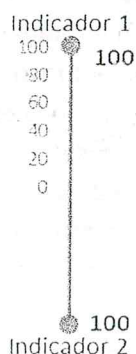


"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

FUNCIÓN 05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

En esta función se han identificado dos (02) indicadores de brecha afines a las competencias del Gobierno Regional, siendo el Indicador 1 "Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros" y el Indicador 2 "Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros", ambos con brechas del 100% a nivel de toda la región.

Indicadores de Brecha
Función 05: Orden Público y Seguridad



La reducción de ambos indicadores de brecha están relacionados a intervenciones que comprenden acciones estructurales y no estructurales para prevenir, reducir y mitigar riesgos de erosión e inundaciones producidas por la creciente de los ríos, poniendo en riesgo la integridad física de las personas y de las unidades productoras de bienes y servicios públicos ubicadas en las áreas de impacto del peligro.

Estas brechas no solo afectan a la población de la zona rural, sino también a la población asentada en las zonas urbanas de las diferentes provincias de la región Loreto, dado que todas las ciudades o centros poblados de la región están rodeadas de ríos y quebradas.

Finalmente, el escenario tendencial sobre los riesgos de desastres identifica que el número de viviendas afectadas por la ocurrencia de desastres al año 2030 se incrementaría a 130,439, debido a la intensidad con que se presentan las temporadas de invierno y verano como un efecto del cambio climático. La implementación de una adecuada política de prevención permitiría minimizar las consecuencias de estos fenómenos naturales, reduciéndose significativamente el número de damnificados.



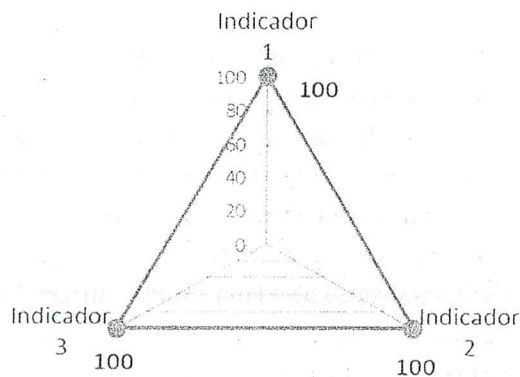
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

FUNCIÓN 09: TURISMO

En la función Turismo se ha identificado 03 indicadores de brechas priorizados por el Sector Comercio Exterior y Turismo: Indicador 1 “Porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas”; Indicador 2 “Porcentaje de líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE”, e Indicador 3 “Porcentaje de recursos turísticos inventariados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos”.

El comportamiento de todos los indicadores, explican la gran brecha y la gran necesidad de desarrollo de este sector en la región Loreto ya que el 100% de las líneas artesanales priorizadas no han sido atendidas; el 100% líneas artesanales no incorporan servicios de las CITE, y, el 100% de los recursos turísticos inventariados no prestan adecuados servicios al público.

Indicadores de Brecha
Función 09: Turismo



Cabe mencionar, que la región Loreto cuenta con 67 recursos turísticos registrados en el Sistema Nacional de Inventario Turístico, de los cuales 39 están jerarquizados. Entre los recursos turísticos categorizados como “Sitios Naturales” destacan el Río Amazonas, Laguna de Quistococha y la Reserva Nacional Alpahuayo-Mishana.

Asimismo, también se cuentan con recursos categorizados como “Manifestaciones Culturales”, entre las que se pueden mencionar la Casa de Fierro, Casa Morey, Iglesia Matriz, Centro Poblado de Manacamiri, Comunidad de Padre Cocha, Pueblo de Belén, entre otros. En la categoría de “Folclore” se cuenta con creencias populares como La Leyenda de la Transfiguración del Delfín Rosado o Bufo Colorado, la Leyenda de la Yacumama, también se



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

abarca la gastronomía loreтана que incluye platos como el Juane, Masato, Tacacho, Inchicapi, etc.

También se cuenta con 03 recursos turísticos pertenecientes a la categoría de "Realizaciones Técnicas, Científicas o Artística Contemporáneas" como son: Criadero de Mariposas "Pilpintuhuasi", Centro de Rescate Amazónico y Parque Turístico de Quistococha.

Como se puede apreciar, la región Loreto cuenta con un gran potencial turístico que puede ser aprovechado de manera sostenible y a la vez constituirse en una de las principales fuentes de ingreso de la población. Para ello se requiere el impulso del Estado a través de la ejecución de inversiones que permitan acortar las brechas de infraestructura y dotación de servicios del Sector Turismo.

FUNCIÓN 10: AGROPECUARIA

De acuerdo a las funciones de los Gobiernos Regionales establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el alineamiento estratégico multisectorial y el planeamiento estratégico regional de Loreto, el Pliego selecciona sus indicadores enmarcados específicamente en las siguientes funciones en materia agraria:



Artículos 51.- Funciones en materia agraria

- b) Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales;
- c) Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la autoridad nacional de aguas;
- d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región;
- f) Promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operará en armonía con el sistema nacional de información agraria”, entre las otras.

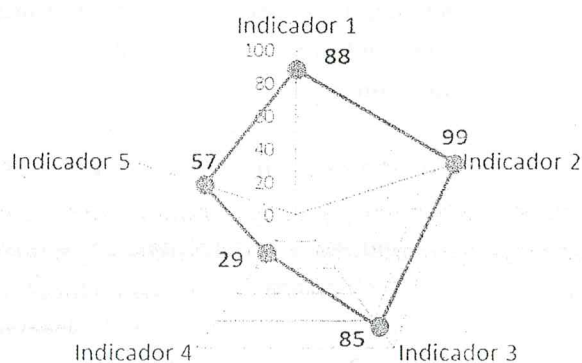
i) Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial.

m) Fomentar la investigación y transferencia de tecnológica y extensión agropecuaria.

En el marco de las funciones antes mencionadas, se han seleccionado 05 indicadores de brecha correspondientes a la función Agropecuaria, cuya reducción o cierre, mediante la ejecución de inversiones, debería constituir la prioridad en el periodo 2022-2024.



Indicadores de Brecha
Función 10: Agropecuaria



El primer indicador “Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica” refleja que el 88% agropecuarios de la región no tienen acceso a servicios de asistencia técnica.

El indicador 2 “Porcentaje de superficie agrícola sin riego” muestra que el 99% de la superficie de la región con condiciones para desarrollar actividades agrícolas no cuenta con un sistema de riego.

El indicador 3 “Porcentaje de superficie agrícola sin tecnificación” muestra una brecha del 100, lo que significa que la actividad agrícola en la región Loreto se



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

realiza mayoritariamente de forma empírica, lo que explica el bajo rendimiento de los cultivos y por consiguiente un bajo margen de utilidad para el productor agrícola.

Los indicadores 4 "Porcentaje de la superficie agrícola con pérdidas ocasionadas por plagas no intervenidas" y 5 "Porcentaje de sistemas de riego en mal estado" son del 29% y 57%, respectivamente; brechas relativamente bajas respecto a los otros indicadores; esto se debe a que los valores de ambos indicadores fueron estimados por el Ministerio de Agricultura y Riego, en base a información a nivel nacional, por no contar con información disponible del nivel regional.

FUNCIÓN 11: PESCA

En la función pesca se han identificado 08 indicadores de brecha concordantes con las competencias del Gobierno Regional, las mismas que, por falta de información disponible a nivel regional, fueron estimadas en base al promedio nacional, de las cuales, 07 registran brechas al 100% y solo una registra una brecha del 92% "Porcentaje de desembarcaderos pesqueros artesanales por implementar".



Los indicadores que registran brechas del 100% son los siguientes:

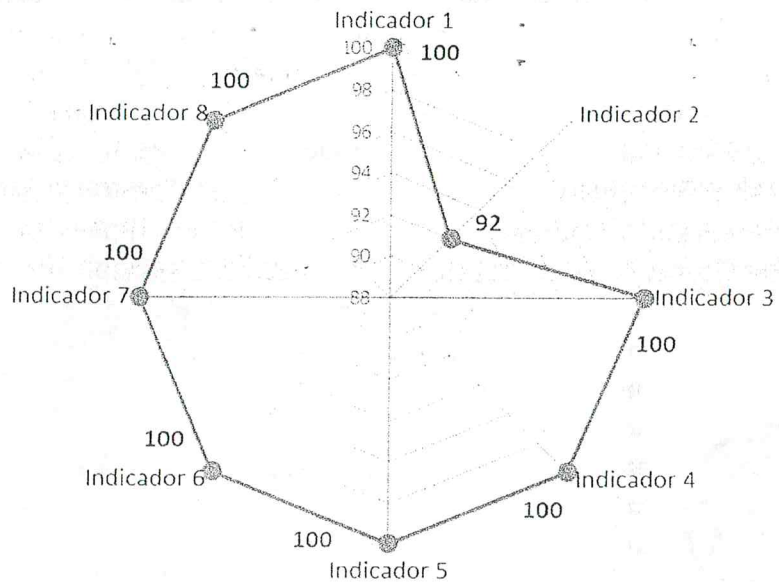
- Indicador 1: Porcentaje de centros acuícolas de apoyo a la transferencia tecnológica en acuicultura por implementar.
- Indicador 3: Porcentaje de desembarcaderos pesqueros artesanales que operan en condiciones inadecuadas.
- Indicador 4: Porcentaje de muelles pesqueros artesanales por implementar.
- Indicador 5: Porcentaje de muelles pesqueros artesanales que operan en condiciones inadecuadas.
- Indicador 6: Porcentaje del servicio de fortalecimiento de capacidades pesqueras artesanales de los centros de entrenamiento pesqueros que operan en condiciones inadecuadas.
- Indicador 7: Porcentaje del servicio de vigilancia, control sanitario y de inocuidad para productos de la pesca, acuicultura y piensos a través de laboratorios de control sanitario que funciona en condiciones inadecuadas.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

- Indicador 8: Porcentaje servicio de vigilancia, control sanitario y de inocuidad para productos de la pesca, acuicultura y piensos a través de laboratorios de control sanitario por implementar.

Indicadores de Brecha
Función 11: Pesca



FUNCIÓN 12: ENERGÍA

En la función Energía y Minas se han identificado 08 indicadores de brecha, de los cuales únicamente el indicador 1 “Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico” ha sido estimado en base a información de recopilada en el ámbito de la región Loreto, con un resultado de 26% de brecha. Los demás indicadores fueron estimados en base a información a nivel nacional.

Como se puede apreciar en el gráfico, la función Energía es una de las que menos brechas registran con respecto a otras funciones; sin embargo, el indicador 5 muestra, que en la actualidad, el 62% del servicio de distribución de energía eléctrica es deficiente.

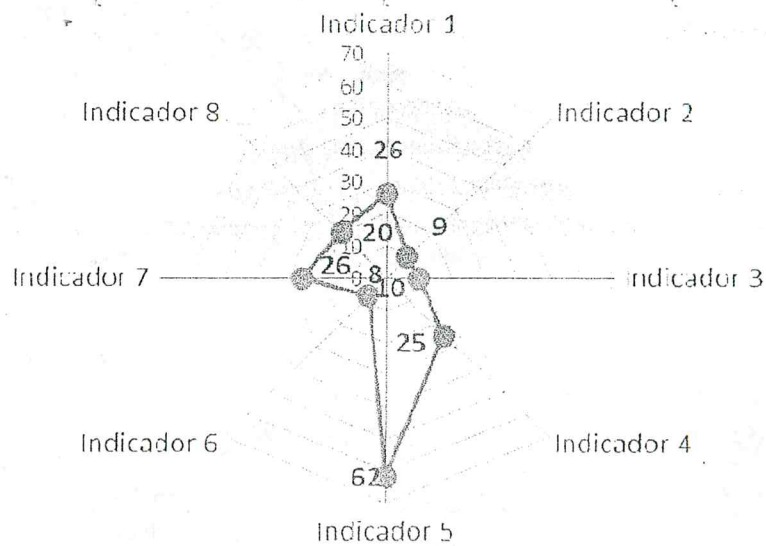
Otros servicios con brechas significativas son las correspondientes al indicador 1 “Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

eléctrico" 26% de brecha; indicador 7 "Porcentaje del servicio de transmisión y subtransmisión de energía eléctrica por atender" 26% de brecha e, indicador 4 "Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica" con 25% de brecha por cubrir.

**Indicadores de Brecha
Función 12: Energía**



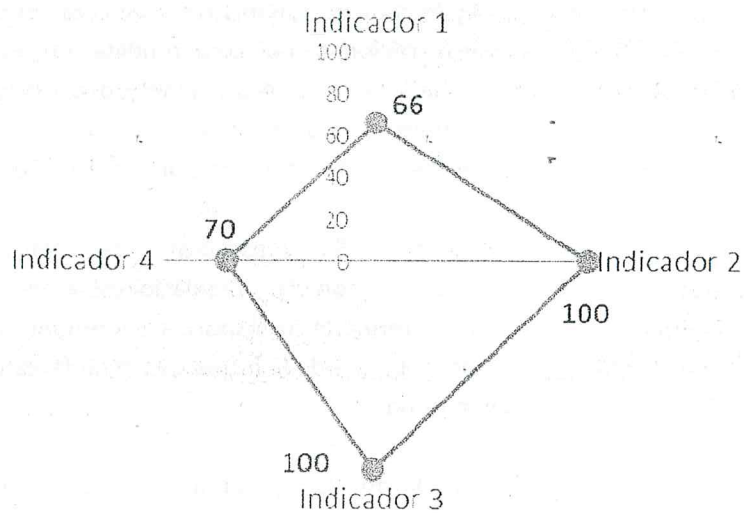
En infraestructura energética, el departamento de Loreto cuenta con seis (06) centrales térmicas que generan energía eléctrica a las principales capitales de provincia del departamento. Según el Plan de Desarrollo Regional Concertado Loreto al 2021, teniendo en cuenta un escenario óptimo al 2030, sin un cambio en la matriz energética, se proyecta hasta 12 centrales térmicas, teniendo en cuenta que algunos importantes centros poblados del departamento podrían incrementar su población y se necesitaría dotar de la tecnología necesaria para atender este servicio.

FUNCIÓN 13: MINERÍA

De conformidad con las competencias del Gobierno Regional de Loreto se han identificado cuatro (04) indicadores de brechas priorizadas por el Sector Energía y Minas, la mismas que fueron estimadas con información del nivel nacional.



Indicadores de Brecha
Función 13: Minería



Según el indicador 1, en la región Loreto, el 66% de las áreas afectadas por la actividad minera están pendientes por intervenir.

El indicador 2 muestra que el 100% de las cuencas vulnerables impactadas por la actividad minera en la región Loreto, requieren recuperación ambiental.

El indicador 3 muestra que el 100% de pasivos ambientales de hidrocarburos están pendientes por intervenir.

El indicador 4 muestra que el 100% de pasivos ambientales mineros están pendientes por intervenir.

FUNCIÓN 15: TRANSPORTES

Para la identificación de los indicadores de brecha relacionados a la función Transportes se ha tomado en consideración las funciones establecidas en el artículo 56 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de las cuales destacan las siguientes:

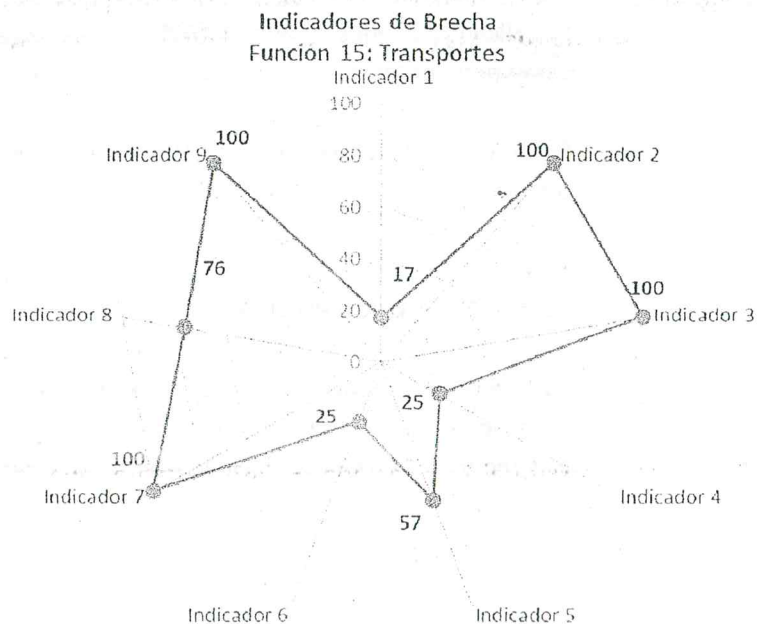


"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de transportes de la región, de conformidad con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
- b) Planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional, no comprendida en el Red Vial Nacional o Rural, debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo regional. Asimismo promover la inversión privada, nacional y extranjera en proyectos de infraestructura de transporte.
- c) Desarrollar y administrar la infraestructura portuaria regional de acuerdo con las regulaciones técnico-normativas emitidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través del organismo pertinente y de la forma que establezcan los dispositivos legales sobre la materia.
- e) Desarrollar y administrar los aeródromos de ámbito regional, coordinando con la Dirección General de Aeronáutica Civil conforme a ley.



De acuerdo a las funciones antes enunciadas, se identificaron nueve (09) indicadores de brecha; de las cuales, las seis primeras se estimaron en base a información del nivel regional, y las otras tres en base a información a nivel nacional.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Indicador 1: Porcentaje de aeródromos por implementar.

El indicador es de producto y busca medir el cierre de la brecha del servicio aeroportuario en las localidades donde se ha identificado que requieren dicho servicio y aún no cuentan con él. Para el cierre de esta brecha es necesario la construcción de nuevos aeródromos.

En la región Loreto la brecha de aeródromos por implementar es del 17%, que equivale a tres (03) aeródromos, 01 en Soplín Vargas, 01 en San Lorenzo y 01 en Yurimaguas.

Indicador 2: Porcentaje de aeródromos que operan en condiciones inadecuadas.

El indicador es de producto y busca medir la cantidad de aeródromos que requieren intervención al menos en uno de sus tres componentes, para que puedan brindar el servicio aeroportuario de carga y pasajeros en condiciones adecuadas, de acuerdo a su clave de referencia y nivel de servicio:

- Parte Aeronáutica
- Parte Pública
- Elementos de Apoyo

Los aeródromos públicos, deben cumplir con las características físicas requeridas por la regulación aeronáutica del Perú y las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a fin de garantizar la Seguridad Operacional.

En la región Loreto existen un total de 27 aeródromos con autorización de funcionamiento, de los cuales, 06 están ubicados en la provincia de Maynas, 03 en Alto Amazonas, 03 en Ucayali, 05 en Requena, 03 en Loreto-Nauta, 01 en Mariscal Ramón Castilla y 06 en Datem del Marañón. Asimismo, según el material de su superficie, se tiene que, el 26% de los aeródromos tiene su superficie de Concreto Armado, el 15% de Concreto, el 11% de Asfalto, el 7% de Mortero Arena-Asfalto, el 7% de Mortero Asfáltico y otro 7% de Terreno Natural Compactado. El 26% restante, que equivale a 7 aeródromos, tiene superficie de arcilla, hierba, arena, material granular compactado, terreno natural u otro similar.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Material de superficie de los Aeródromos del departamento de Loreto.

Material de Superficie	N° de Aeródromos	%
Losa de Concreto Armado	7	26%
Concreto	4	15%
Asfalto	3	11%
Mortero Arena-Asfalto	2	7%
Mortero Asfáltico	2	7%
Terreno Natural Compactado	2	7%
Arcilla / Hierba	1	4%
Arena / Cemento	1	4%
Duroplástico	1	4%
Material Granular Compactado	1	4%
Terreno Natural	1	4%
Terreno Natural Con Césped	1	4%
Tierra / Hierba	1	4%
Total	27	100%

Fuente: Aeródromos Autorizados en el departamento de Loreto (información al 23.12.2015).



Aeródromos autorizados en el departamento de Loreto

N°	Provincia	Distrito	Nombre del Aeropuerto / Aeródromo	Autorización de Funcionamiento	Dimensión (m)	Superficie	Resistencia	Explotador
1	Maynas	Iquitos	Teniente Bergerie	396-2011-MTC/12	1,460 x 30	Concreto	Antonov	GRUPO AEREO Nº 42
2	Maynas	Napo	Helipuerto HP-1	034-2015-MTC/12	26 x 25.5	Losa De Concreto Armado	Helicópteros Chinook 46E y similares	PERENCO PERÚ PETROLEUM LIMITED
3	Maynas	Napo	Helipuerto Piraña	165-2015-MTC/12	22 x 21.6	Losa De Concreto Armado	Helicópteros MI17 y similares	PERENCO PERÚ PETROLEUM LIMITED
4	Maynas	Putumayo	El Estrecho	054-2002-MTC/15.16	1,200 x 30	Mortero Arena-Asfalto	PCN 14/F/C/Y/T	CORPAC S.A.
5	Maynas	San Juan Bautista	Iquitos - Crnl. FAP Francisco Secada Vignetta	223-2006-MTC/12	2,500 x 45	Concreto	PCN 51/R/B/W/T	AEROPUERTOS DEL PERÚ S.A.
6	Maynas	Teniente Manuel Clavero	Gueppi	188-2005-MTC/12	1,300 x 30	Mortero Arena-Asfalto	PCN 29/F/C/Y/T	CORPAC S.A.
7	Alto Amazonas	Jeberos	Bellavista	0028-74-TC/iae	300 x 40	Arcilla / Hierba	Avionetas	COMUNIDAD BELLAVISTA
8	Alto Amazonas	Yurimaguas	Shanusí	274-2013-MTC/12	900 x 23	Material Granular Compactado	Avionetas (11,500 lbs)	PALMAS DEL SHANUSI S.A.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

N°	Provincia	Distrito	Nombre del Aeropuerto / Aeródromo	Autorización de Funcionamiento	Dimensión (m)	Superficie	Resistencia	Explotador
9	Alto Amazonas	Yurimaguas	Yurimaguas - Moisés Benzaquén Rengifo	194-2003-MTC/12	1,800 x 30	Asfalto	PCN 20/F/C/Y/U	CORPAC S.A.
10	Ucayali	Contamana	Contamana	365-2013-MTC/12	900 x 18	Arena / Cemento	Avionetas (12,500 lbs)	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
11	Ucayali	Pampa Hermosa	Pampa Hermosa	104-2008-MTC/12	700 x 18	Terreno Natural Con Césped	Avionetas (12,500 lbs)	CORPAC S.A.
12	Ucayali	Vargas Guerra	Orellana	0022-96-MTC/15.12	1,000 x 18	Terreno Natural	Avionetas	MUNICIPALIDAD. DIST. VARGAS GUERRA
13	Requena	Puinahua	Helipuerto Bretaña 1	528-2014-MTC/12	22 x 22	Concreto	Helicópteros MI17 y similares	GRAN TIERRA ENERGY PERÚ SRL
14	Requena	Puinahua	Helipuerto Bretaña 2	527-2014-MTC/12	22 x 22	Concreto	Helicópteros MI17 y similares	GRAN TIERRA ENERGY PERÚ SRL
15	Requena	Requena	Requena	051-2009-MTC/12	1,000 x 18	Asfalto	Avionetas (12,500 lbs)	CORPAC S.A.
16	Requena	Tapiche	Buncuyo	0070-71-TC/cae	450 x 20	Tierra / Hierba	Avionetas	COMUNIDAD BUNCUYO
17	Requena	Yaquerana	Colonia Angamos	159-2012-MTC/12	1,060 x 23	Terreno Natural Compactado	Avionetas (12,500 lbs)	ESTADO
18	Loreto	Trompeteros	Helipuerto Jibaro Marshalling	019-2015-MTC/12	21 x 21	Losa De Concreto Armado	Helicópteros MI17 y similares	PACIFIC STRATUS ENERGY DE PERÚ
19	Loreto	Trompeteros	Helipuerto de Trompeteros	137-2015-MTC/12	25 x 25	Losa De Concreto Armado	Helicópteros MI17 y similares	PLUSPETROL NORTE S.A.
20	Loreto	Trompeteros	Trompeteros - Corrientes	228-2013-MTC/12	1,850 x 30	Mortero Asfáltico	PCN 23/F/C/X/T	PLUSPETROL NORTE S.A.
21	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	Cabalcocha	0075-73-TC/iae	1,800 x 30	Mortero Asfáltico	Fokker-28	CORPAC S.A.
22	Datem Del Maraón	Andoas	Andoas	445-2014-MTC/12	2,057 x 45	Asfalto	PCN 27/F/D/X/T	PACIFIC STRATUS ENERGY DE PERÚ
23	Datem Del Maraón	Andoas	Helipuerto Nuevo Andoas - Estación Andoas	449-2013-MTC/12	12 x 12	Losa De Concreto Armado	Helicópteros MI17 y similares	PETROPERU
24	Datem Del Maraón	Andoas	Helipuerto de Andoas	142-2015-MTC/12	22 x 22	Losa De Concreto Armado	Helicópteros MI17 y similares	PACIFIC STRATUS ENERGY DE PERÚ





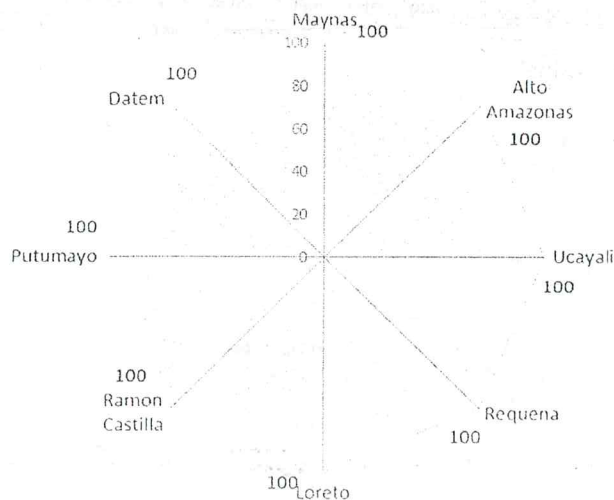
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

N°	Provincia	Distrito	Nombre del Aeropuerto / Aeródromo	Autorización de Funcionamiento	Dimensión (m)	Superficie	Resistencia	Explotador
25	Datem Del Marañón	Barranca	San Lorenzo	395-2012-MTC/12	900 x 18	Terreno Natural Compactado	Avionetas (12,500 lbs)	MUNICIP.PROV. DATEM DEL MARAÑÓN
26	Datem Del Marañón	Morona	Helipuerto Fernando Rosas - Estación Morona	472-2013-MTC/12	36 x 26	Losa De Concreto Armado	Helicópteros Mi17 y similares	PETROPERU
27	Datem Del Marañón	Morona	Helipuerto Sargento Puño	137-2014-MTC/12	20 x 20.1	Duroplástico	Helicópteros Mi17 y similares	PETROPERU

Fuente: Aeródromos Autorizados en el departamento de Loreto (información al 23.12.2015).

Según los indicadores de brecha publicados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en la región Loreto, el 100% de los aeródromos operan en condiciones inadecuadas.

Este indicador permite medir la brecha de infraestructura en calidad, cuya capacidad ha sido sobrepasada o que no cumple con el nivel de servicio en la parte pública, aeronáutica o elementos de apoyo.





“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Indicador 3: Porcentaje de entidades complementarias que certifican el buen funcionamiento del transporte terrestre con gestión inadecuada.

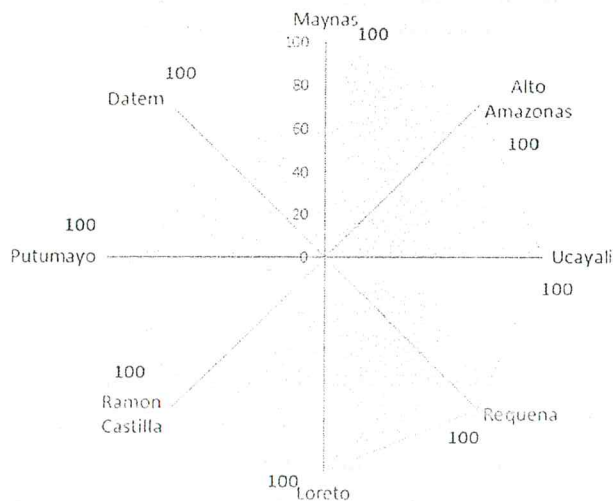
El indicador busca medir la proporción de Entidades Complementarias al Transporte Terrestre que son gestionadas inadecuadamente en relación con el total de entidades complementarias que deben ser implementadas vía inversión pública.

El indicador planteado se asocia únicamente a la brecha de los servicios de las Entidades Complementarias de:

- Evaluación de postulantes a la obtención de licencias de conducir;
- Emisión de Licencias de Conducir;
- Centro de Gestión y Monitoreo del Sistema de Licencias de Conducir; y
- Centro de Gestión y Monitoreo del Sistema de Inspecciones Técnicas Vehiculares.

La reducción del presente indicador debe ser gestionada por las acciones del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales.

En la región Loreto, el indicador “Porcentaje de entidades complementarias que certifican el buen funcionamiento del transporte terrestre con gestión inadecuada” es del 100%.





“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

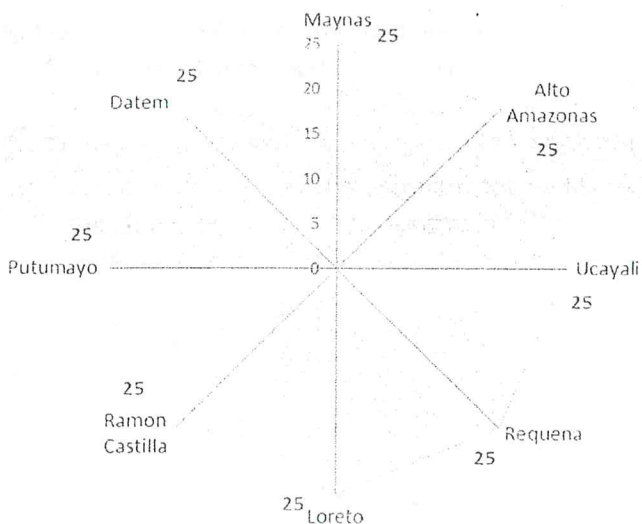
Indicador 4: Porcentaje de la red vial departamental no pavimentada con inadecuados niveles de servicio.

Red Vial Departamental está conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de un gobierno regional. Articula básicamente a la Red Vial Nacional con la Red Vial Vecinal o Rural.

El presente indicador es de producto y describe la proporción de la Red Vial Departamental con superficie de rodadura no pavimentada priorizada en el plan de corredores logísticos y el enfoque social que se encuentra en mal estado. La “superficie no pavimentada”, está referida a la plataforma de rodadura de la vía que tiene la condición de afirmado, sin afirmar o trocha.

En la reducción de esta brecha están comprendidos los proyectos de Mejoramiento y Recuperaciones en afirmados de la Red Vial Departamental.

En el departamento de Loreto, el 25% de la red vial departamental no pavimentada se encuentra en mal estado y por tanto no prestan un adecuado servicio de transitabilidad.



Indicador 5: Porcentaje de la red vial departamental por pavimentar.

El presente indicador es de producto y mide la proporción de la Red Vial Departamental con superficie no pavimentada que fue priorizada en el marco

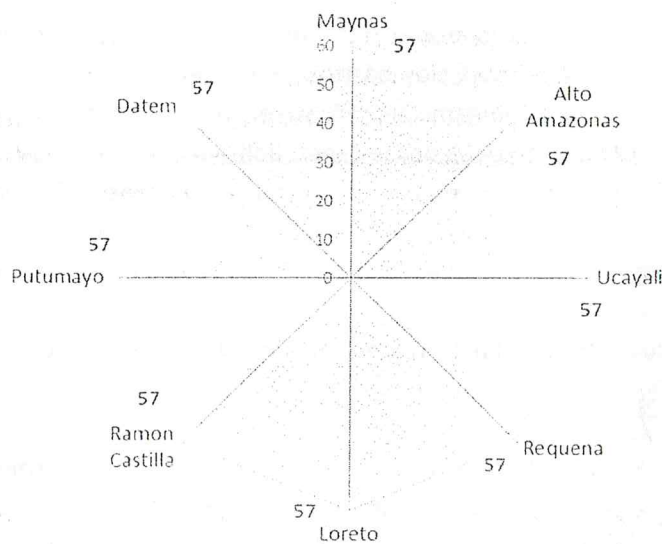


“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

de política de corredores logísticos y el enfoque social, para su intervención a nivel de pavimento con solución básica o asfalto económico.

En la reducción de esta brecha están comprendidos los proyectos que implementaran pavimentos económicos en la Red Vial Departamental.

En el departamento de Loreto, el 57% de la Red Vial Departamental está pendiente de pavimentar.



Indicador 6: Porcentaje de terminales portuarios fluviales en inadecuadas condiciones.

En la región Loreto la brecha de terminales portuarios fluviales en inadecuadas condiciones es del 25%, situación que se replica a nivel de todas las provincias.

Indicador 7: Porcentaje de embarcaderos fluviales y lacustres no implementados.

El indicador es de producto y expresa el porcentaje de embarcaderos fluviales y lacustres que no prestan el servicio de embarque y desembarque de pasajeros, el cual es causado principalmente por la inexistencia de una unidad productora (embarcadero) que provea dicho servicio.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Uno de los principales problemas que existe, principalmente en la región Loreto, es que la mayor parte de los pobladores de las comunidades que se encuentran ubicadas en las riberas no acceden al servicio de embarque y desembarque o lo hacen de manera ineficiente. Dicha limitación en el servicio genera informalidad en el transporte ya que las embarcaciones (motonaves, motochatas, deslizadores, entre otros) se acoderan en cualquier espacio, generando malestar en los pobladores ya que muchas veces estos tienen que transportarse nuevamente en otro tipo de embarcación (peque pequeño) para llegar hasta su destino final.

Asimismo, este problema trae como consecuencia poca accesibilidad a los servicios básicos (educación, salud, agua y saneamiento, entre otras), poco dinamismo en su economía interna ya que la producción inicial que los pobladores esperaban vender llega en malas condiciones a su destino final, ocasionando pérdidas y por ende sus ganancias disminuyen; también se dan aumentos de los accidentes durante el embarque y desembarque de pasajeros ya que dicho servicio se realiza en malas condiciones.

En la región Loreto, el indicador "Porcentaje de embarcaderos-fluviales y lacustres no implementados" refleja una brecha por cerrar del 100%.

Indicador 8. Porcentaje de terminales portuarios fluviales no implementados.

El indicador expresa el porcentaje de terminales portuarios fluviales por implementar que han sido previamente identificados como prioridad de intervención por parte del Gobierno Nacional (MTC, APN) u otros estudios.

La Unidad de Productora (UP) sería el Terminal Portuario, dicha UP está conformada por dos (02) zonas claramente identificables (acuática y terrestre), las cuales se conforman en base a un conjunto de activos estratégicos e inventariados.

Esta brecha de infraestructura se define en función de la utilización del terminal y de las previsiones de tráfico de carga y pasajeros en los años siguientes, con el fin de poder planificar a mediano y largo plazo las nuevas inversiones en infraestructura portuaria.

En la región Loreto, el indicador "Porcentaje de terminales portuarios fluviales no implementados" refleja una brecha por cerrar del 76%.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Indicador 9: Porcentaje de kilómetros de vías navegables en inadecuadas condiciones.

Muestra el porcentaje de kilómetros de vías navegables que ofrecen un limitado servicio de transitabilidad fluvial durante todo el año, causado principalmente por la presencia de malos pasos y otras condiciones naturales de los ríos.

El indicador es de producto y está referido a la brecha de calidad, asociada con la cantidad de km de hidrovías navegables que no cumplen con las adecuadas condiciones de navegabilidad.

El transporte fluvial representa el principal medio de integración de las poblaciones que se encuentran en la Amazonía peruana; desde el punto de vista social y económico es importante ya que sirve para el desplazamiento de pasajeros y de carga de un punto geográfico a otro.

En la actualidad, debido a la dinámica natural que presentan los ríos, la navegación y el desarrollo del transporte fluvial se ve limitada, principalmente por los siguientes factores:

- Restricciones a la navegación por limitaciones de profundidad (malos pasos);
- Cambios morfológicos;
- Presencia de palizadas;
- Erosión de riberas;
- Cambios de curso de los ríos;
- Falta de sistemas de control y monitoreo, entre otros.

En la región Loreto, el indicador de brecha "Porcentaje de kilómetros de vías navegables en inadecuadas condiciones" es del 100%.

En infraestructura vial, se proyecta alcanzar en el 2030 hasta 200 km de carretera asfaltada, 20 puertos embarcaderos en los principales centros poblados, y mantener adecuadamente los 19 aeródromos hábiles existentes.



FUNCIÓN 16: COMUNICACIONES

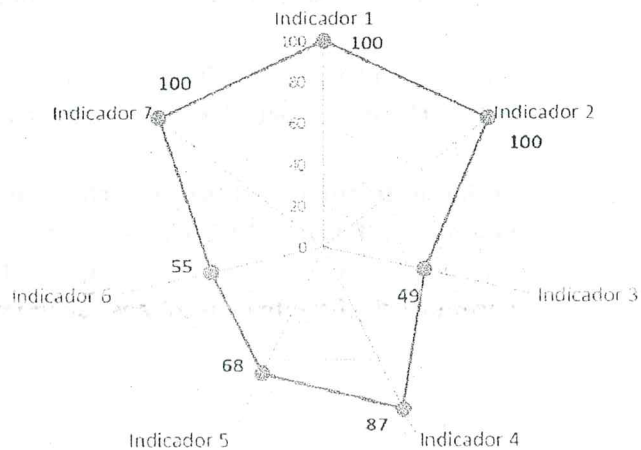
Según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en materia de Comunicaciones, el Gobierno Regional tiene competencia en las siguientes funciones, que se relacionan con las inversiones:

- a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de telecomunicaciones de la región, de conformidad con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
- b) Promover, ejecutar y concesionar los proyectos regionales de telecomunicaciones de su competencia, en concordancia con la normatividad nacional y los convenios internacionales. Asimismo, promover la inversión privada en proyectos de telecomunicaciones, de acuerdo a la ley de la materia.
- c) Fomentar y fortalecer el desarrollo de medios de comunicación regional y de una red pública de comunicaciones en la Región.
- e) Participar en los proyectos de comunicaciones a cargo del gobierno nacional.



De acuerdo a las funciones antes enunciadas, se identificaron siete (07) indicadores de brecha; de las cuales, las seis primeras se estimaron en base a información del nivel regional, y octavo indicador en base a información nacional.

Indicadores de Brecha
Función 16: Comunicaciones





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Las mayores brechas (equivalentes al 100%), se muestran en los indicadores 1, 2 y 7, y la menor brecha en el indicador 3 "Porcentaje de distritos que no cuentan con al menos una estación autorizada del servicio de TV y radio".

Indicador 1: Porcentaje de capitales de distrito que no cuentan con un centro de acceso digital

Un Centro de Acceso Digital (CAD) brinda el servicio de accesibilidad y capacitación digital, el cual corresponde al servicio de acceso público a internet y al servicio de capacitación y asesoramiento para el desarrollo y fortalecimiento de competencias de la población, con la finalidad de promover el uso efectivo y la apropiación masiva de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Los CAD's tienen como propósito incrementar el uso y apropiación de las TIC en las capitales distritales, mejorando u optimizando los procesos de información y comunicación para atender necesidades y demandas de las personas e instituciones.

Asimismo, las TIC son un medio transversal y habilitador que favorece y facilita el desarrollo económico, la inclusión social, la competitividad y la transformación organizacional hacia una sociedad de la información y el conocimiento, que es una política de Estado en el marco del Acuerdo Nacional.

El indicador es de eficacia y está referido a la brecha de acceso, uso y apropiación.

En la región Loreto este indicador muestra una brecha del 100%.

Indicador 2: Porcentaje de capitales de provincia no implementadas como ciudades digitales.

Las Ciudades Digitales brindan el servicio de Infraestructura Digital y Equipamiento Digital, las cuales permiten mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la inclusión digital mediante el uso de herramientas tecnológicas que permitan recopilar, analizar, procesar, distribuir e intercambiar información, con el objetivo de mejorar los servicios ciudadanos digitales y hacer un uso eficiente de la infraestructura y recursos de la ciudad.

Los proyectos de Ciudades Digitales permitirán mejorar los servicios que se brindan al ciudadano, tales como seguridad ciudadana, gestión del tráfico





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

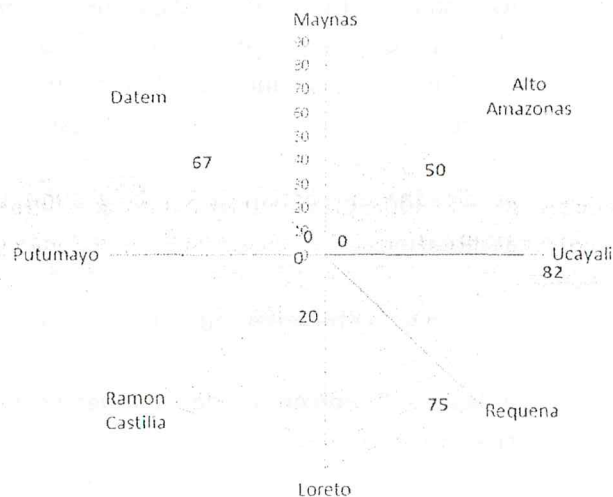
vehicular, gestión de riesgo de desastres, servicios turísticos, mitigación de la contaminación ambiental, gestión del uso eficiente del agua, gestión del uso eficiente de los recursos energéticos y otros servicios que demanda la ciudad, mediante el uso de herramientas tecnológicas.

En la región Loreto la brecha respecto a capitales de provincia no implementadas como ciudades digitales es del 100%.

Indicador 3: Porcentaje de distritos que no cuentan con al menos una estación autorizada del servicio de TV y radio

El indicador permite medir directamente la brecha de cobertura de servicios de TV y/o Radio que puede ser atendida por las entidades públicas en el marco de sus competencias funcionales.

En la región Loreto se tiene una brecha del 49%, siendo las provincias con mayor brecha Ucayali (82%) y Requena (75%).



Indicador 4: Porcentaje de localidades con al menos una entidad pública sin cobertura del servicio de acceso a internet fijo

El indicador es de eficacia y está referido a la brecha de cobertura.

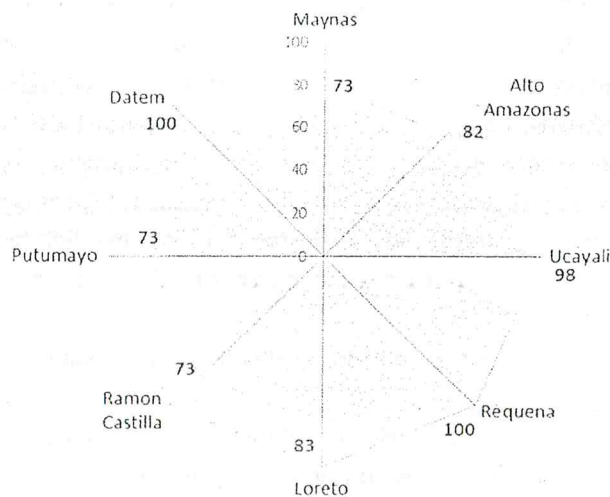
El servicio de acceso a internet fijo se provee a través de los ISP (Internet Service Provider) mediante redes de transporte y acceso de



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

telecomunicaciones constituidas por redes alámbricas e inalámbricas. Dicho servicio se brinda en función de la cobertura que provean las redes de transporte y acceso antes mencionadas.

En la región Loreto este indicador de brecha tiene un valor de 87%. Las provincias con mayor brecha por reducir son Datem del Marañón y Requena (100%), seguidas de Ucayali (98%) y Loreto-Nauta con 83% de brecha.



Indicador 5: Porcentaje de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía móvil

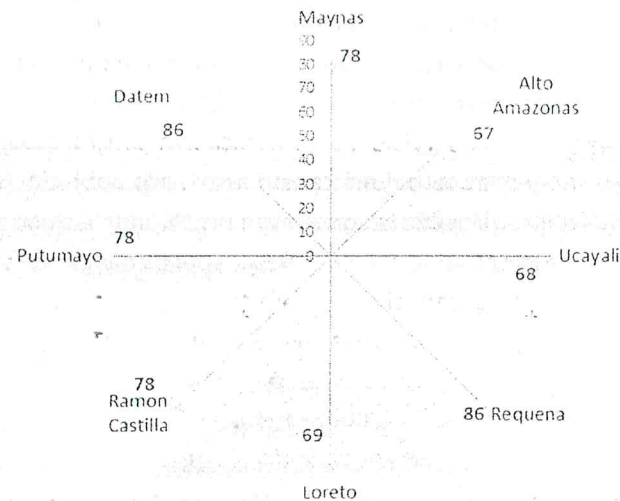
El indicador es de eficacia y está referido a la brecha de cobertura.

El servicio de telefonía móvil corresponde al servicio de voz que se provee en función a la cobertura de las redes de los operadores móviles concesionarios. Es preciso especificar que la cobertura de la telefonía móvil está en función a la infraestructura desplegada. La disposición del servicio de telefonía móvil considera las redes operadoras con tecnología 2G, 3G y 4G.

En la región Loreto este indicador de brecha tiene un valor de 68%, siendo las provincias con mayor brecha, Requena y el Datem del Marañón con 86% por coberturar.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

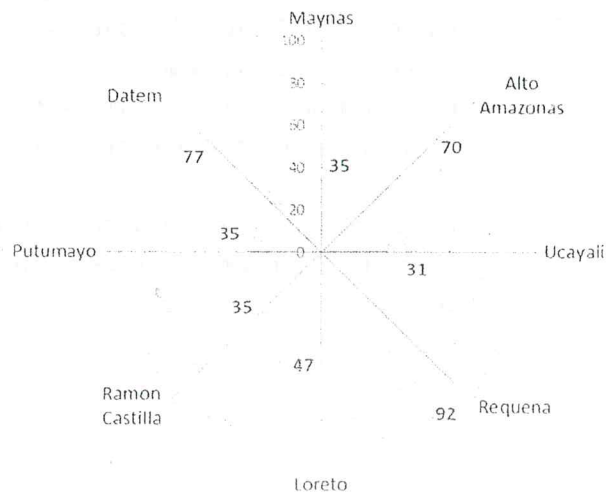


Indicador 6: Porcentaje de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía pública

Este indicador es de eficiencia y está referido a la brecha de cobertura.

El servicio de telefonía pública permite realizar llamadas a teléfonos fijos y móviles con destino local, nacional e internacional desde equipos telefónicos accionados por monedas y/o tarjetas telefónicas prepago. La cobertura del servicio de telefonía pública está en función a la infraestructura desplegada.

La brecha regional de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía pública es del 55%. Las provincias con mayor brecha son Requena (92%), Datem del Marañón (77%) y Alto Amazonas (70%).





“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Indicador 7: Porcentaje de población que no cuenta con al menos un servicio de comunicación centralizada para situaciones de emergencia

El servicio de comunicación centralizada para situaciones de emergencia, es aquel servicio que permite a la población comunicarse o recibir información en situaciones de emergencia a través de una plataforma centralizada.

El servicio se brindará a través de las redes de comunicaciones desplegadas a nivel nacional, y se enmarca en la Ley N° 29664 “Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD”, que establecerá un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

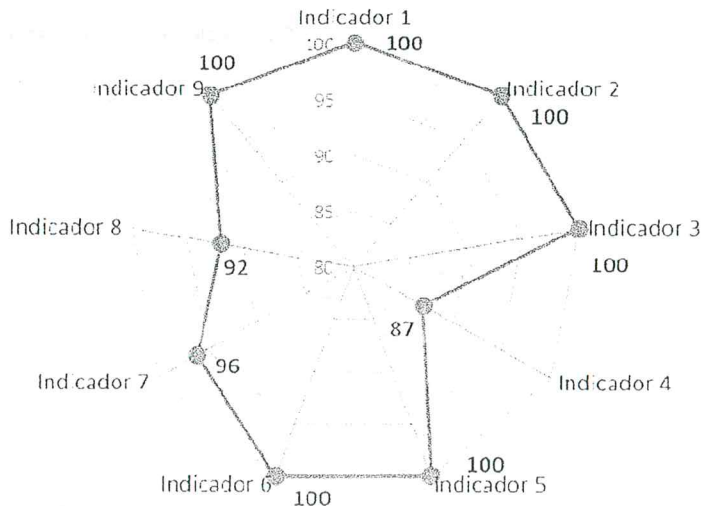
En la región Loreto y a nivel nacional la brecha es del 100%.



FUNCIÓN 17: AMBIENTE

En la función Ambiente se han identificado nueve (09) indicadores de brecha concordantes con las competencias legales del Gobierno Regional de Loreto.

Indicadores de Brecha
Función 17: Ambiente





“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

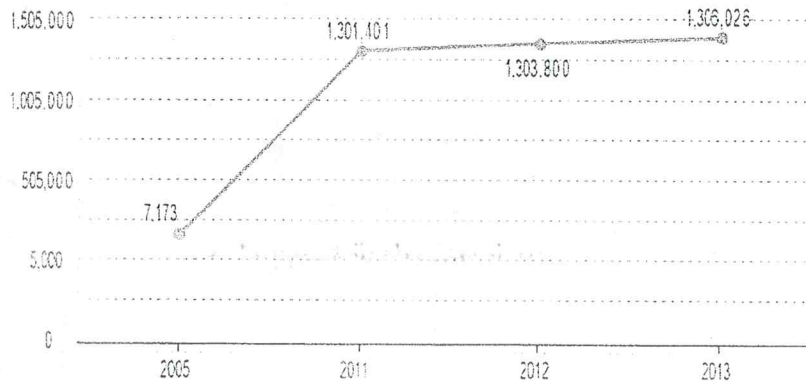
El gráfico muestra que en la región Loreto, el 100% de la superficie de ecosistema forestal degradado requiere de restauración (indicador 1); asimismo, el 100% del territorio no cuenta con zonificación forestal (indicador 2); el 100% de las especies silvestres amenazadas requieren recuperación (indicador 3); el 87% de los gobiernos regionales y locales priorizados que brindan servicios para el ordenamiento territorial no cuentan con capacidad operativa adecuada (indicador 4); el 100% de los gobiernos regionales y locales que brindan servicio de gestión ambiental regional o local no cuentan con capacidad operativa adecuada (indicador 5); el 100% de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos no tienen intervención (indicador 6); el 96% de la superficie de áreas naturales protegidas con vigilancia y control vienen siendo operadas con capacidad inadecuada (indicador 7); el 92% de superficie de comunidades con potencial para el apoyo sostenible de la biodiversidad no cuentan con intervención (indicador 8), y; el 100% de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos requieren de recuperación.



Loreto cuenta con 74,2 millones de hectáreas de bosques naturales. Los recursos forestales son uno de los recursos naturales más importantes de nuestro departamento, debido a que tenemos uno de los bosques tropicales más diversificados del mundo.

En el año 2013, Loreto presentó 1'306,026 ha de bosques deforestados, lo cual lo aproxima al 13,2% del total deforestado en la Amazonía peruana. En el año 2005, Loreto apenas registraba 7,173 ha de bosque deforestado, pero a partir del año 2011 es cuando se empiezan a registrar los niveles actuales de deforestación.

Superficie de bosque deforestado (ha)



Fuente: INRENA, 2000. Pro Clim 2005. Nature Server 2014.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

La deforestación de bosques según el análisis tendencial presenta escenarios no favorables, debido a la creciente pérdida de espacio boscoso en los últimos años, pudiendo alcanzar 2'620,427 has. en el año 2030. Un escenario exploratorio plantea desacelerar la tasa de deforestación año por año motivado por los incentivos para la conservación del bosque, lo cual permitiría mantener una superficie deforestada por debajo de 1'800,000 has.

La superficie de bosque conservada podría incrementarse de 9'046,388.68 has., existente en 2014, a 9'541,981 has. en 2030 mediante la implementación de proyectos de conservación de bosques o el establecimiento de al menos un área natural protegida. De fortalecerse las acciones de conservación (que incluye el aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque y sus servicios ecosistémicos) podría optimizarse hasta 9'600,000 has. de bosque conservado al 2030.



FUNCIÓN 19: VIVIENDA

De acuerdo al literal n) del Artículo 51 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, estos tienen como función “Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas”.

Es en el marco de esta función que se ha identificado el indicador de brecha “Porcentaje de predios rurales que no cuentan con título de propiedad registrado”, el cual refleja que el 79% de los predios rurales ubicados en la jurisdicción del departamento de Loreto, no cuentan con títulos de propiedad debidamente registrados.

En la actualidad todavía existen un gran número de predios rurales (aproximadamente 30 mil), que si bien han sido identificados, aún no están debidamente formalizados ante la autoridad regional y/o nacional de tierras; informalidad que de una forma u otra, limita el desarrollo productivo de los propietarios de dichos predios.

Ante esta realidad, se hace prioridad general las herramientas necesarias para solucionar esta limitación. Es así que la Dirección Regional Agraria de Loreto a



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

través de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria (DISAFILPA), en el marco de sus competencias, es el encargado de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades de Formalización y Titulación de Predios Rurales en la región Loreto, de manera adecuada con las óptimas condiciones en el área de trabajo.

Desde el año 2020 el Gobierno Regional viene ejecutando el proyecto "Mejoramiento de los servicios de titulación de 3500 predios rurales y generación de catastro en las provincias de Maynas, Alto Amazonas y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto", el mismo que tiene como objetivo principal la Formalización de predios rurales, que están distribuidos en las localidades de Indiana (distrito de Indiana, Mazan (Distrito de Mazan), Cabalcocha (Distrito de Ramón Castilla) y Yurimaguas (Distrito de Yurimaguas).

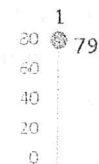
Se debe tener en cuenta que la titulación de predios es de gran importancia ya que ello conlleva a los siguientes beneficios:



- Estabilidad Jurídica.
- Acceso a créditos e inversión privada.
- Acceso a los programas de inversión del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Traspaso de titularidad del predio a los familiares.
- Reduce el conflicto por tierras.

Indicadores de Brecha
Función 19: Vivienda

Indicador



FUNCIÓN 20: SALUD

a. Definición de los servicios públicos y situación actual de los servicios de Salud

La región Loreto cuenta con 416 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), que incluye 05 Hospitales del segundo y tercer nivel de complejidad (01 regional, 01 Iquitos, 01, santa Clotilde, 01 Contamana y 01 Yurimaguas), 409 del primer nivel de complejidad (310 I-1, 39 I-2, 47 I-3 y 13 I-4). Asimismo, contamos con el Laboratorio de Salud Pública y el Centro Hemodador Regional.

Establecimientos de Salud del Departamento de Loreto

NIVEL DE ATENCIÓN	CATEGORÍAS DE E.E.S.	Nº DE E.E.SS.	TOTAL DE E.E.SS.
	SIN CAT	2	2
PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	I-1	310	409
	I-2	39	
	I-3	47	
	I-4	13	
SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN	II - 1	3	4
	II - 2	1	
	II - E	0	
TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	III - 1	1	1
	III - E	0	
	III - 2	0	
Total			416

Fuente: DIRESA Loreto

La mayor cantidad de IPRESS, se encuentran ubicadas en la Red de Salud Alto Amazonas, seguida de la Red Maynas Periferie, Red Maynas Ciudad y la Red Datem del Marañón. La mayoría de las IPRESS I-1, se encuentran en la Microred Yurimaguas y Requena, las I-2 se concentran en las Microredes Iquitos Sur y Punchana, las I-3 en su mayoría se encuentran en la Microred Yurimaguas y Belén, y las I-4 se encuentran en las Microredes Iquitos Sur, Punchana, Iquitos Norte y por lo general en las capitales de provincias.

Actualmente la administración de la prestación de los servicios de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación de la salud, se distribuyen en 416 establecimientos de salud, asignados a las Redes y Microredes, adscritas a 07 Unidades Ejecutoras (400: DIRESA Loreto, 401: Red de Salud Alto amazonas, 402: Hospital Iquitos, 403: Hospital Regional de





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Loreto, 404: Red de Salud Datem del Maraón, 405: Hospital Santa Gema, 406: Red de Salud Ucayali, 407: Red de Salud Loreto).

El 90% de la infraestructura sanitaria y el 55% del equipamiento, presentan condiciones inadecuadas para brindar los servicios de salud de calidad.

COMPONENTE	E.E.S.S.	%	INDICADOR
INFRAESTRUCTURA	42	10	Adecuada
	374	90	Inadecuada
EQUIPAMIENTO	416		
	187	45	Adecuada
	229	55	Inadecuada
	416		

Fuente: DIRESA Loreto

De los 416 establecimientos de salud asignadas a las diferentes Redes y Microredes de Salud, 310 (74.5%) son de categoría I-1, 38 (9.1%) son I-2, 48 (11.5%) son I-3, 13 (3.1%) son I-4, 4 Hospitales (1.2%) de categorías (II-1, II-2 y III-1) y 2 (0.5%) Servicios Complementarios (Laboratorio de Salud Pública y Centro Hemodador).



PROVINCIA	HOSP.	S.C.	P.S.		C.S.		TOTAL EESS	%	
			I-1	I-2	I-3	I-4			
MAYNAS	3	2	65	16	16	3	105	25.2%	
PUTUMAYO			12	2	1		15	3.6%	
LORETO			36	4	5	2	47	11.3%	
RAMON CASTILLA			20		4	1	25	6.0%	
REQUENA			27	3	5	1	36	8.7%	
UCAYALI	1		34	2	5	1	43	10.3%	
ALTO AMAZONAS	1		75	2	10	3	91	21.9%	
DATEM			41	9	2	2	54	13.0%	
TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS	5	2	310	38	48	13	416		
%	1.2%	0.5%	74.5%	9.1%	11.5%	3.1%	100.0%		
			416						

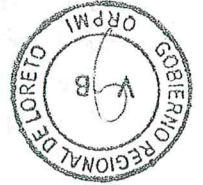
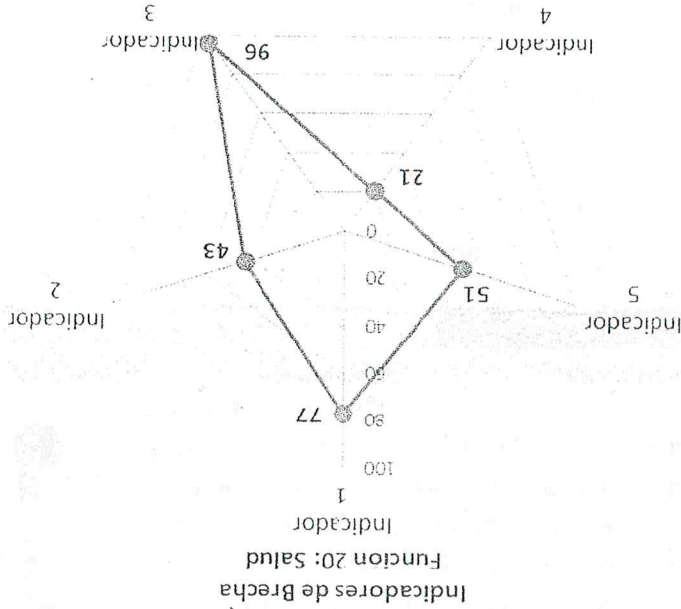
Fuente: DIRESA Loreto

b. Indicadores de brecha priorizados

Según su Ley Orgánica, los Gobiernos Regionales tienen funciones compartidas en materia de salud pública; asimismo, en su artículo 49 establece las funciones en materia de salud entre las que se puede resaltar las siguientes:

- e) Promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la salud.

En el gráfico se muestran los cinco (05) indicadores de brecha priorizados en la función Salud, de los cuales, es importante mencionar, que solo los indicadores 1 "Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada adecuada" y 2 "Porcentaje de hospitales con capacidad instalada adecuada" fueron estimados en base a información del ámbito regional, mientras los indicadores 3 "Porcentaje de laboratorios



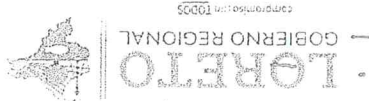
el período 2022-2024.

En el marco de las funciones antes mencionadas, se han seleccionado 05 indicadores de brecha correspondientes a la función Salud, cuya reducción o cierre, mediante la ejecución de inversiones, debería constituir la prioridad en la población de la región.

p) Ejecutar, en coordinación con los Gobiernos Locales de la región, acciones efectivas que contribuyan a elevar los niveles nutricionales de salud en el ámbito regional.

i) Planificar, financiar y ejecutar los proyectos de infraestructura sanitaria y equipamiento, promoviendo el desarrollo tecnológico en salud, en coordinación con los Gobiernos Locales.

g) Organizar, implementar y mantener los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de salud, en coordinación con los Gobiernos Locales.



Indicador 2: Porcentaje de hospitales de hospitales con capacidad instalada inadecuada

A nivel regional, el indicador registra una brecha por cubrir del 43%. Según información publicada por el Ministerio de Salud, la brecha de 43% se replica para todas las provincias de la región Loreto.

Provincia	IB (%)
Maynas	77
Alto Amazonas	78
Ucayali	95
Reqüena	70
Loreto	68
Ramón Castilla	68
Putumayo	77
Datem	80

Asimismo, se tiene que a nivel de provincias, la provincia de Ucayali registra la mayor brecha, dado que el 95 de sus establecimientos de salud de primer nivel de atención, no cuentan con capacidad instalada adecuada para la prestación de servicios; le sigue la provincia de Datem del Marañón con una brecha de 80%, Alto Amazonas con 78%, Maynas y Putumayo con 77%, Reqüena con 70%, y finalmente, las provincias de Ramón Castilla y Loreto-Nauta con 68% de brecha por cubrir para así poder prestar los servicios de salud de manera adecuada.



El indicador refleja que en la región Loreto, el 77% de los establecimientos de salud del primer de atención no cuentan con capacidad instalada adecuada para la prestación del servicio.

Indicador 1: Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.

regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada", 4 "Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar" y 5 "Porcentaje de nuevos hospitales por implementar", se estimaron en base a información a nivel nacional. Por lo antes mencionado, resulta conveniente analizar solo los indicadores 1 y 2, ya que los otros indicadores reflejan con poca precisión las brechas en el ámbito de la región Loreto.



FUNCION 21: CULTURA Y DEPORTE

En la función Cultura y Deporte se identificaron tres (03) indicadores de brecha prioritizados por el Sector correspondiente.

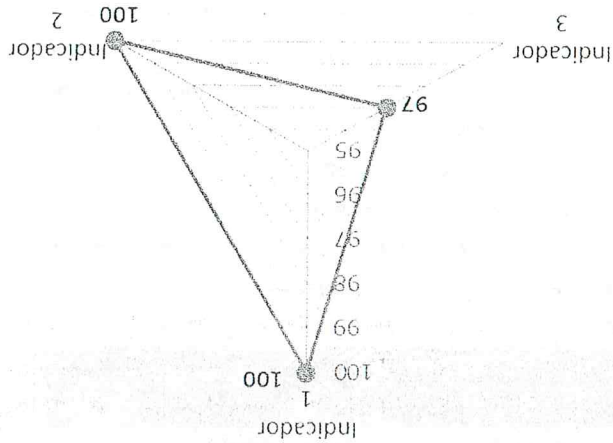
El primer indicador "Porcentaje de localidades indígenas que no cuentan con servicio de intercambio intercultural para la transmisión, reproducción y revaloración de la cultura y lengua indígena u originaria" muestra una brecha por cubrir del 100%.

El segundo indicador "Porcentaje de reservas indígenas categorizadas y aquellas en proceso de categorización actualmente en marcha (RIAFIACI) sin acceso al servicio de protección a pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial" refleja una brecha por cubrir a nivel regional del 100%.

El tercer indicador "Porcentaje de archivos del estado que custodian patrimonio documental de la nación (AGN y archivos regionales) con capacidad instalada inadecuada" muestra una brecha por cubrir del 97%.



Indicadores de Brecha
Función 21: Cultura y Deporte



No se han identificado brechas prioritizadas por el Sector del Gobierno Nacional en el área de Deportes.

FUNCIÓN 22: EDUCACION

De acuerdo al Padrón de Instituciones Educativas del Ministerio de Educación, al año 2020, en el departamento de Loreto existen un total de 5,377 instituciones educativas y programas, de las cuales, el 97% están a cargo de la administración del Estado y el 3% son de gestión privada. Asimismo, se tiene que el 81% están ubicadas en la zona rural y el 19% en la zona urbana.

Del total de instituciones educativas y/o programas, el 97% (5,199) corresponden a Educación Básica Regular (EBR), de las cuales, el 40% son instituciones educativas del nivel Inicial, el 48% del nivel Primaria y el 12% del nivel Secundaria.

En la región Loreto, se cuentan con 76 instituciones educativas que brindan servicios de Educación Básica Alternativa, 20 que brindan servicios de Educación Básica Especial (CEBE), 54 Educación Técnico Productiva (CETPRO) y 28 Educación Superior No Universitaria (5 pedagógicos, 21 Tecnológicos y 2 Institutos de Educación Artística).

De las 28 instituciones que brindan servicios de Educación Superior No Universitaria, 21 son de gestión pública y 7 de gestión privada.

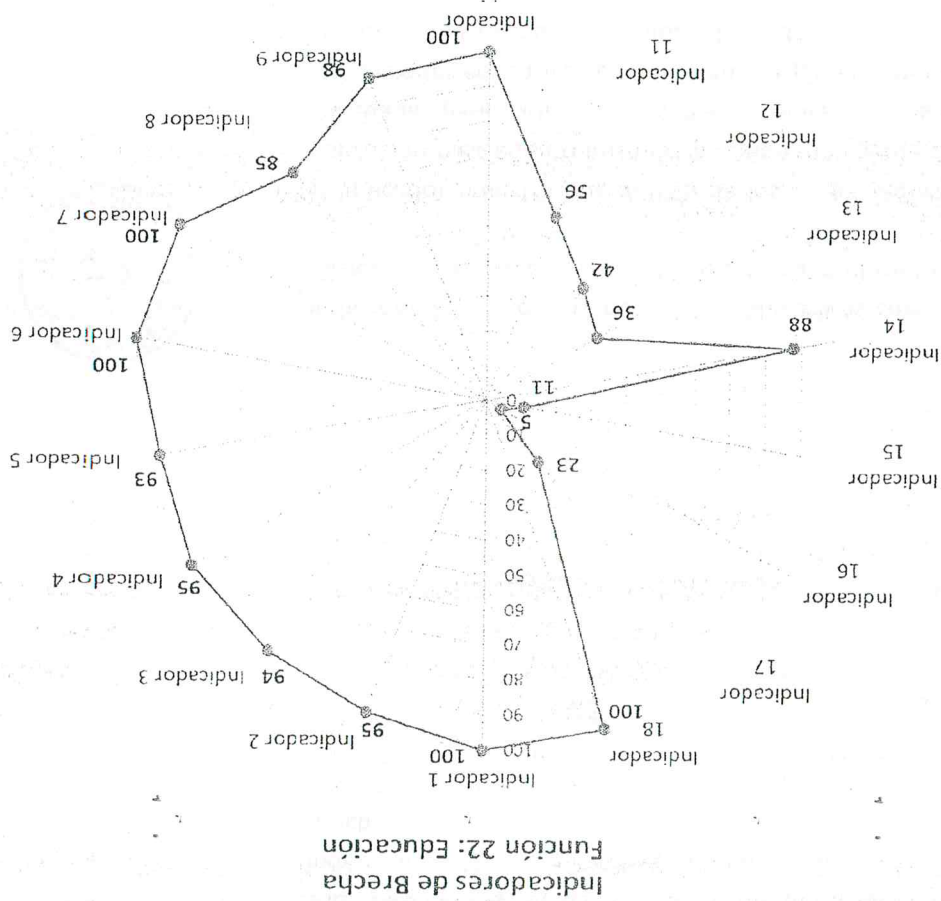


Instituciones Educativas y Programas del departamento de Loreto

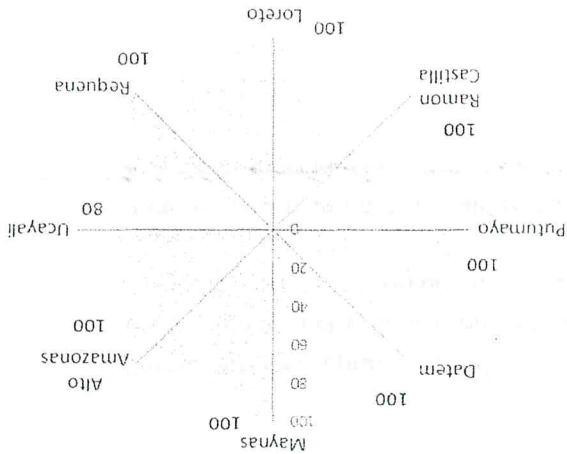
Ejpa, modalidad y nivel	Total	%	Gestión		Área		Pública		Privada	
			Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	5,377		5,212	165	1,030	4,347	883	4,329	147	18
Básica Regular	5,199	97%	5,057	142	877	4,322	753	4,304	124	18
Inicial	2,076	40%	2,019	57	471	1,605	418	1,601	53	4
Primaria	2,486	48%	2,436	50	262	2,224	220	2,216	42	8
Secundaria	637	12%	602	35	144	493	115	487	29	6
Básica Alternativa	76	1%	66	10	64	12	54	12	10	0
Básica Especial	20	0%	20	0	20	0	20	0	0	0
Técnico - Productiva	54	1%	48	6	42	12	36	12	6	0
Superior No Universitaria	28	1%	21	7	27	1	20	1	7	0
Pedagógica	5	18%	5	0	5	0	5	0	0	0
Tecnológica	21	75%	14	7	20	1	13	1	7	0
Artística	2	7%	2	0	2	0	2	0	0	0

Fuente: ESCALE - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

Como se puede apreciar en el gráfico, los indicadores que reflejan mayores brechas en el Sector Educación son los indicadores del 1 al 10, el indicador 14 y el indicador 18, todos con brechas mayores al 80%.
 A continuación se pasa a analizar las brechas por cobertura respecto a cada uno de los indicadores.

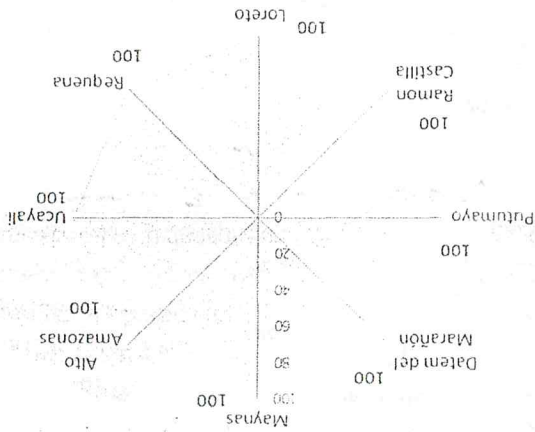
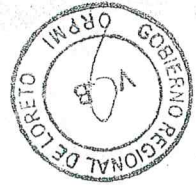


En la función Educación se identificaron 18 indicadores de brechas para la circunscripción territorial de la región Loreto, de las cuales 17 fueron estimados en base a información regional y 01 en base a información nacional.



El indicador muestra que el 95% de los locales educativos con el servicio de educación básica alternativa de la región, no cuentan con capacidad instalada adecuada para brindar el servicio educativo, es decir que, de las 76 instituciones educativas existente en la región Loreto, aproximadamente 72 no cuentan con capacidad instalada adecuada.

Indicador 2: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada.



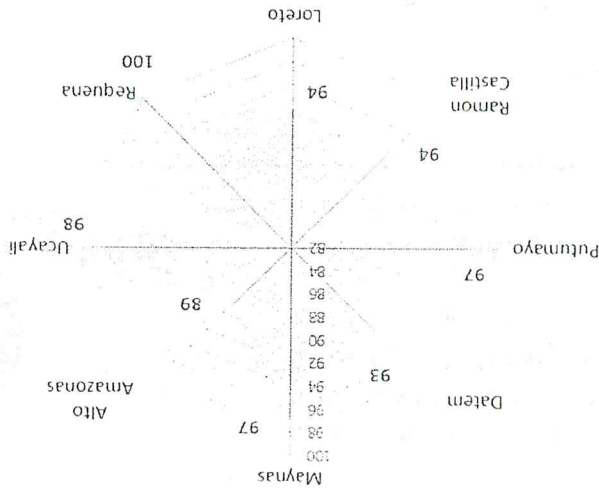
Indicador 1: Porcentaje de centros de educación básica especial con capacidad instalada inadecuada.
 Este indicador muestra que la totalidad de los CEBE de la región Loreto no cuentan con capacidad instalada adecuada para brindar un servicio de calidad a los estudiantes que padecen de algún tipo de discapacidad. Al ser el valor de indicador el 100%, se tiene que todas la provincias coinciden con la misma brecha.

De las ocho (08) provincias, solo la región Ucayali tiene la menor brecha, equivalente al 80%, todas las demás provincias tienen brechas en el 100% de sus locales educativos con el servicio de educación básica alternativa.

Indicador 3: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada.

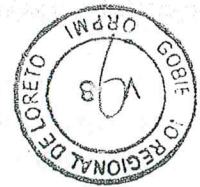
La brecha a nivel regional es del 94%, lo que significa, que aproximadamente 1951 instituciones educativas del nivel inicial (I.E.I.) requieren algún tipo de intervención para mejorar o ampliar su capacidad instalada.

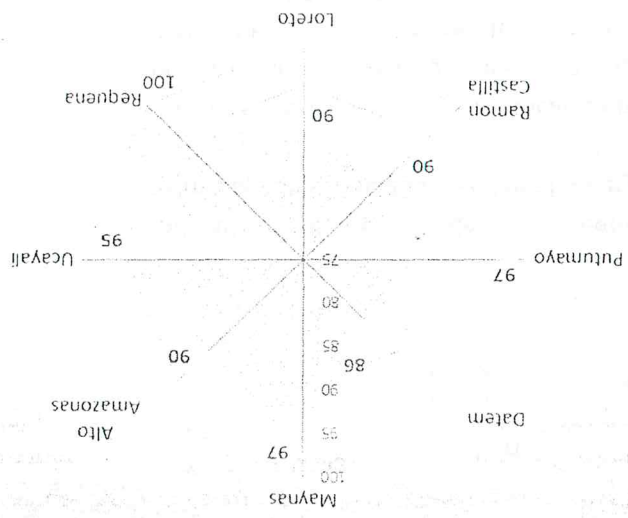
A nivel provincial, la provincia de Requena tiene la mayor brecha, ya que el 100% de sus I.E.I. tienen capacidad instalada inadecuada. La segunda provincia con mayor brecha es Ucayali (98%), seguida de Maynas y Putumayo (97%), Ramón Castilla y Loreto-Nauta (94%), Datem del Marañón (93%) y Alto Amazonas (89%).



Indicador 4: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada.

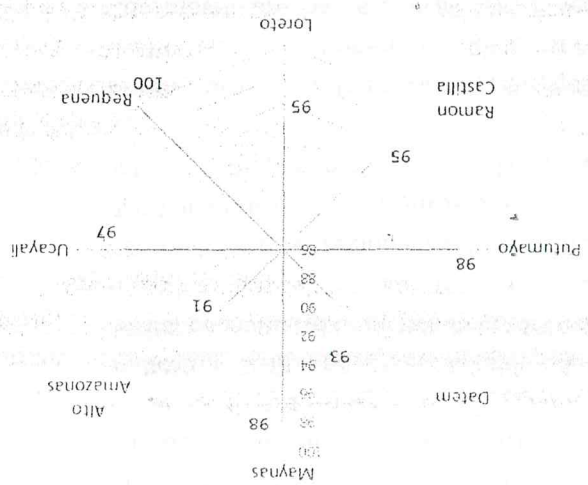
A nivel regional, el 95% de los locales educativos con el servicio de educación primaria no cuentan con adecuada capacidad instalada, lo que equivale a 2,361 I.E., aproximadamente. Las provincias con mayores brechas son Requena (100%), Maynas y Putumayo (98%) y Ucayali (97%). La Provincia con menor brecha es Alto Amazonas con una brecha del 91%.



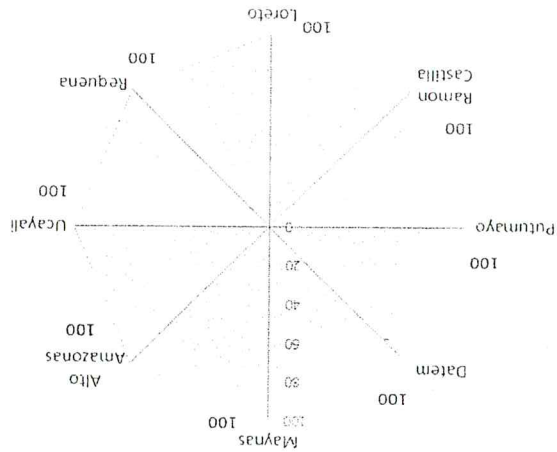


Indicador 5: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada.

En el nivel secundario, el 93% de los locales educativos tienen brechas por cerrar en cuanto a su capacidad instalada; siendo las provincias con mayor brecha Requena (100%), Maynas y Putumayo (97%) y Ucayali (95%). La provincia con menor brecha en el nivel secundario es Datem del Marañón con un 86%.

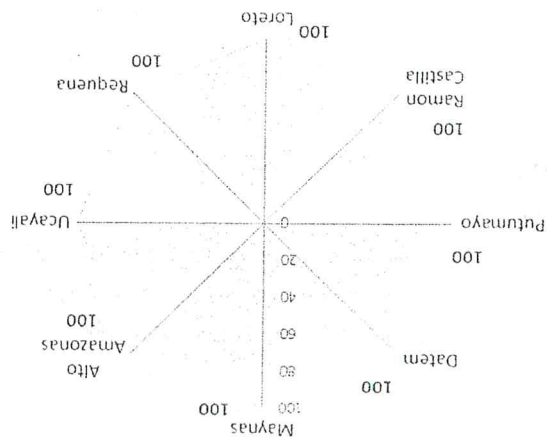


"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



son de gestión pública y se ubican en zona urbana. De las cinco (05) instituciones educativas que brindan el servicio de educación superior pedagógica, el 100% no cuenta con capacidad instalada adecuada para brindar un óptimo servicio. Cabe mencionar que todas las instituciones

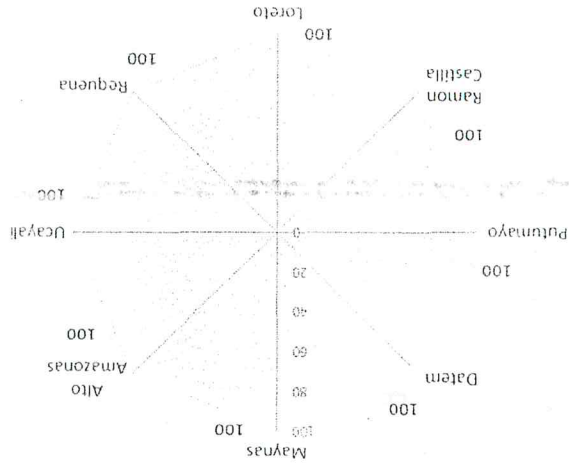
Indicador 7: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada adecuada.



Según el padrón de instituciones educativas del MINEDU, en la región Loreto solo existen dos (02) Instituciones Educativas que brindan el servicio de educación superior de formación artística, las mismas que no cuentan con capacidad instalada adecuada para brindar el servicio educativo.

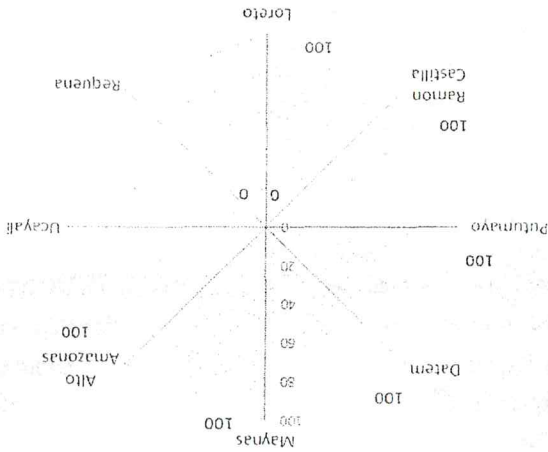
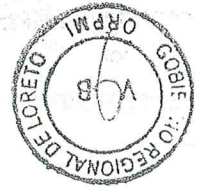
Indicador 6: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior de formación artística con capacidad instalada adecuada.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



El indicador de brecha refleja que la totalidad de CETPRO de la región (54), vienen funcionando en locales que no reúnen las condiciones necesarias para impartir las enseñanzas académicas y/o prácticas.

Indicador 9: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada.



Indicador 8: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada.

A nivel regional, el 85% de los Institutos Tecnológicos tienen locales con capacidad instalada inadecuada, siendo que, las provincias de Requena y Ucayali no registran brechas, mientras que en las demás provincias, la totalidad de instituciones tienen locales que requieren alguna intervención para su mejora.



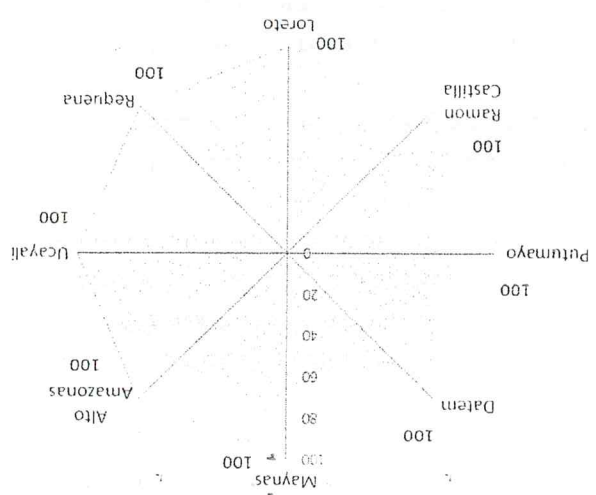
Indicador 11: Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial.

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Superior de Formación Artística, la misma que es impartida en las Escuelas Superiores de Formación Artística.

El indicador es de brecha de cobertura y, puesto que mide la cobertura del servicio de Educación Superior de Formación Artística, es un indicador de eficacia.

Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a la educación superior de formación artística, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.

En la región Loreto la brecha de cobertura del servicio de Educación Superior de Formación Artística es del 56%; es decir, que el 56% de la población que desea realizar estudios en la especialidad de Formación Artística no puede acceder al servicio.



Indicador 10: Porcentaje de locales educativos con servicio del programa de intervención temprana que contiene capacidad instalada inadecuada.

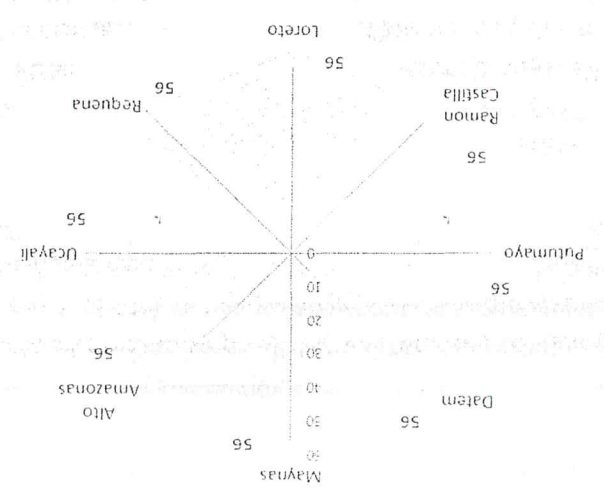
Según el indicador de brecha estimado por el Sector Educación, el 100% de los PRITE ubicados en la región Loreto no cuentan locales con capacidad instalada adecuada. Esta situación se repite en las ocho (08) provincias de la región.

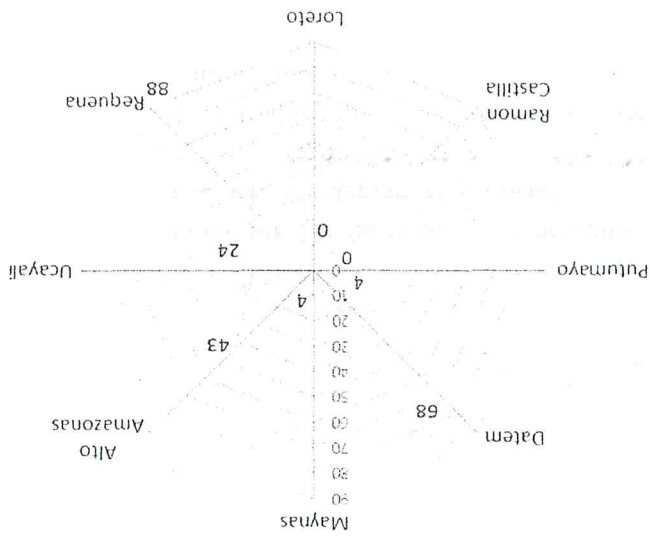
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

El indicador es de brecha de cobertura y, puesto que mide la cobertura del servicio de Educación Superior Pedagógica, es un indicador de eficacia. En la región Loreto la brecha de cobertura del servicio de Educación Superior Pedagógica es del 42%; es decir, que el 42% de la población que desea realizar estudios en la especialidad de Formación Artística no puede acceder al servicio. A nivel provincial, Datem del Marañón registra la mayor brecha de cobertura (61%), seguido de Ucayali con un 53% de población demandante que no accede al servicio de Educación Superior Pedagógica. La provincia de Alto Amazonas tiene la menor brecha con un 4% de población demandante no atendida.

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Superior Pedagógica. La Educación Superior Pedagógica tiene como objetivo la formación inicial de docentes en institutos y Escuelas de educación superior pedagógica, así como en base a la investigación y práctica pedagógica a los futuros profesores para la educación básica y coadyuvan a su desarrollo profesional en la formación continua.

Indicador 12: Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial.

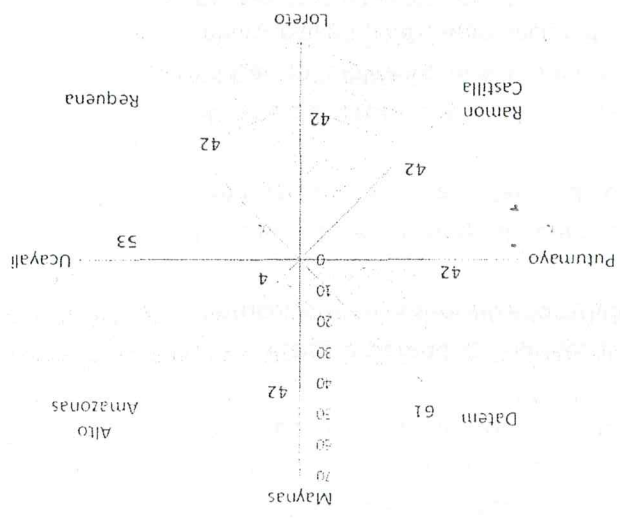




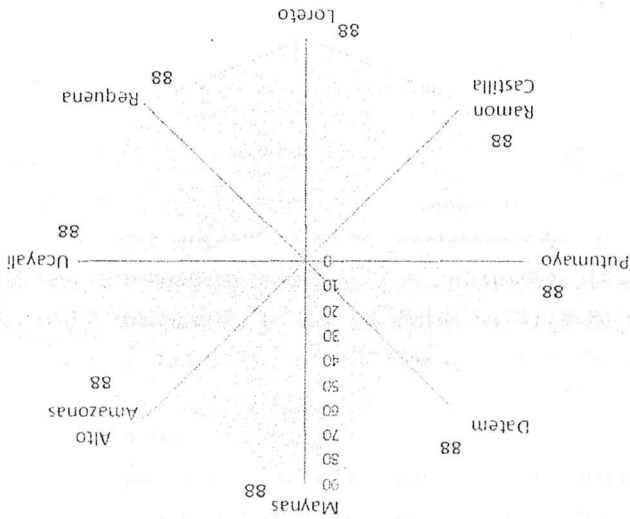
Este indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Superior Tecnológica impartida en los Institutos de Educación Superior. La brecha a nivel regional es de 36%, siendo Requena la provincia con mayor brecha en el servicio (88%), seguida de Datem del Marañón (68%) y Alto Amazonas con 43%. Las provincias de Ramón Castilla y Loreto-Nauta no presentan brechas de cobertura en cuanto a educación superior tecnológica.



Indicador 13: Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial.



Indicador 15: Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial.
 El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Inicial.

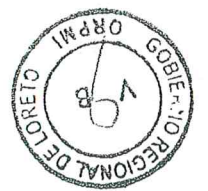
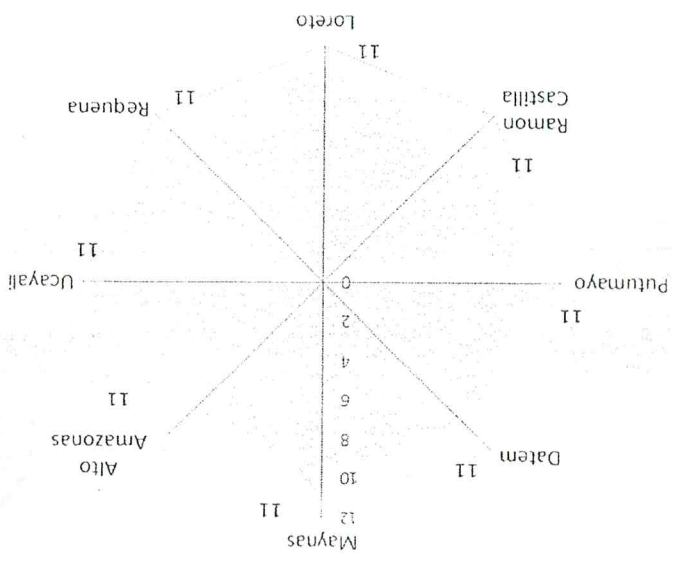


En la región Loreto la brecha de cobertura del servicio de los CTPRO es del 42%; dicha situación se repite en todas las provincias.

Indicador 14: Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico productiva respecto a la demanda potencial.
 El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Pública Técnico-Productiva. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Pública Técnico-Productiva.

Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a la educación superior tecnológica, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión. El resultado esperado con la ejecución de inversiones será el incremento de matriculados en el servicio educativo de Educación Superior Tecnológica.

A nivel de toda la región Loreto, la brecha de cobertura respecto a matrículas en el nivel inicial es del 11%, brecha relativamente baja en términos absolutos; sin embargo, si comparamos la brecha con las demás regiones, la brecha es relativamente alta.



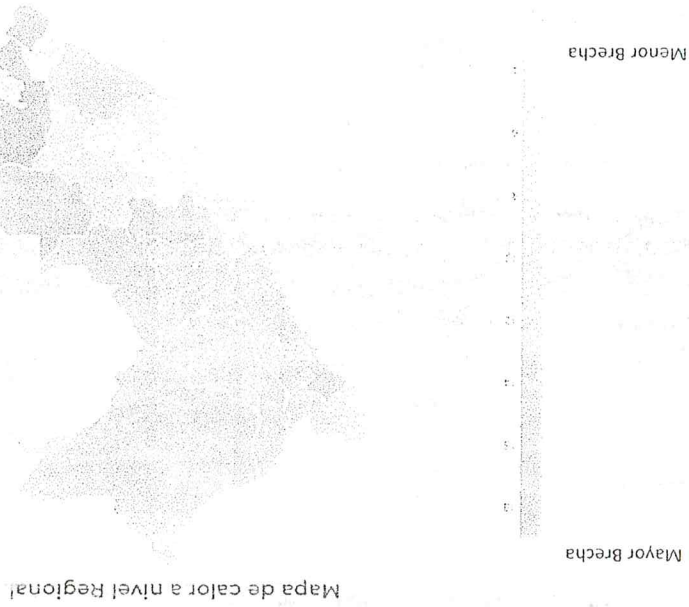
La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende oficialmente a niños y niñas menores de 6 años de edad, con enfoque intercultural e inclusivo, promoviendo el desarrollo y aprendizaje infantil mediante acciones educativas. Contribuye a un adecuado proceso de transmisión del hogar al sistema educativo a través de diferentes tipos y formas de servicios educativos con estrategias que funcionan con la participación de la familia, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales.

La atención integral de educación inicial, implica brindar una educación que promueva el desarrollo infantil en sus múltiples dimensiones (cognitiva, física, motora, social, emocional). Por otro lado implica asegurar que los niños y niñas que asisten a los servicios educativos del nivel inicial reciban servicios complementarios como la atención en salud, nutrición, protección, acceso al registro legal de identidad, servicios de cuidado, u otros que aseguren condiciones básicas para su desarrollo.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Indicador 16: Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial.

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Primaria. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Primaria, que en la actualidad no fueron provistas por el Estado.



MAPA DE CALOR A NIVEL REGIONAL

POCENAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL

Región	Porcentaje
PUNO	19
TACNA	17
MAORE DE DIOS	15
JUNÍN	14
LAMBAYEQUE	13
LORETO	11
ANCASH	10
AREQUIPA	10
HUANUCO	10
LA LIBERTAD	10
PASCO	10
SAN MARTÍN	10
AMAZONAS	8
CAJAMARCA	7
CUSCO	7
PIURA	7
AYACUCHO	6
ICA	4
LIMA	4
MCOQUEGUA	4
APURIMAC	3
CALLAO	3
HUANCAVELICA	3
TUMBES	3

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



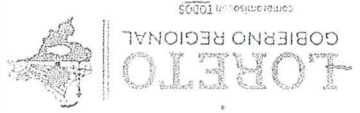
LORETO
 GOBIERNO REGIONAL
 Compromiso con Todos

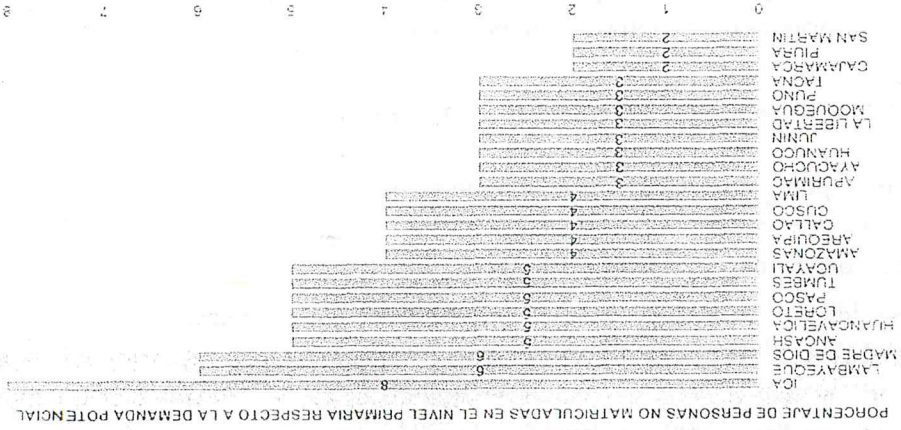
- La población que requiere del servicio de Educación Primaria, vive en el mismo distrito en el que reside.
- La población que requiere del servicio de Educación Primaria, estudia en el mismo distrito en el que reside.
- No existe población con edad mayor o igual a 6 años y menor a 12 años que se encuentre matriculado en el nivel inicial o Secundaria u otro nivel educativo.

Para la estimación del indicador se toma en cuenta los siguientes supuestos:

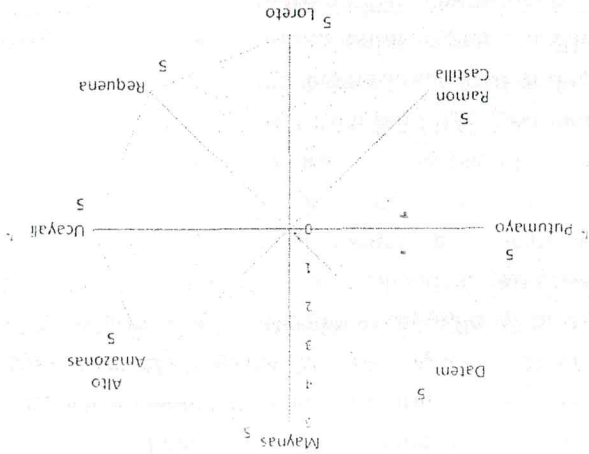
- Implementar estrategias de atención diversificada en función de los ritmos y niveles de aprendizaje, la pluralidad lingüística y cultural, que enriquezcan el proceso educativo, fortaleciendo relaciones de cooperación y corresponsabilidad entre escuela, familia y comunidad para mejorar la educación y la calidad de vida de los estudiantes.
- Fortalecer la autonomía del niño, el significado de la convivencia con otros, el respeto a las diferencias y la valoración de su ambiente familiar, social y natural, así como el sentido de pertenencia.
- Reconocer al niño y niña como persona, sujeto de derechos y responsabilidades, aceptando sus diferencias y con múltiples posibilidades de participar y aportar con protagonismo creciente en los procesos sociales de la escuela y la comunidad.
- Valorar la diversidad y la experiencia sociocultural, afectiva y espiritual del niño, y enriquecerla con el conocimiento de la cultura universal y la realidad multitécnica, plurilingüe y multicultural del país.
- Implementar estrategias para el desarrollo del pensamiento lógico y matemático, pensamiento divergente, la comunicación, la sensibilidad y expresión artística y la psicomotricidad del niño, así como para el logro de aprendizajes sobre ciencia, humanidades y tecnologías. Incluye la capacidad de resolución de problemas y de negociación, el sentido de eficacia, eficiencia y afán de logro, así como el fortalecimiento del aprendizaje autónomo, facilitado por medios tecnológicos.
- Fortalecer la autonomía del niño, el significado de la convivencia con otros, el respeto a las diferencias y la valoración de su ambiente familiar, social y natural, así como el sentido de pertenencia.
- Implementar estrategias de atención diversificada en función de los ritmos y niveles de aprendizaje, la pluralidad lingüística y cultural, que enriquezcan el proceso educativo, fortaleciendo relaciones de cooperación y corresponsabilidad entre escuela, familia y comunidad para mejorar la educación y la calidad de vida de los estudiantes.

La Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y atiende a niños y niñas a partir de los 6 años de edad. Son objetivos de la Educación Primaria:





A nivel de toda la región Loreto, la brecha de cobertura respecto a matrículas en el nivel primario es del 5%, brecha relativamente baja en términos absolutos; sin embargo, si comparamos la brecha con las demás regiones, la brecha es relativamente alta.



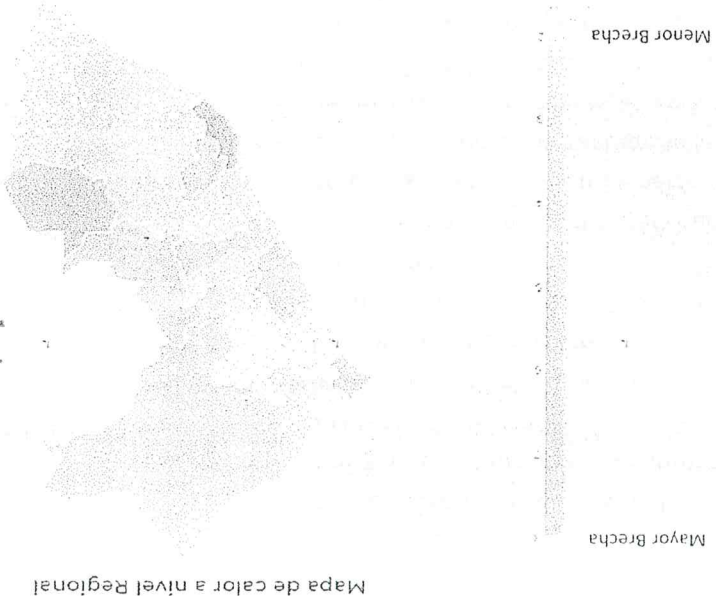
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- Brindar a los adolescentes una formación humanística, científica y tecnológica, así como capacitación para el trabajo.
- Afianzar la identidad personal y social del estudiante.
- Brindar una formación integral que permita a los estudiantes adolescentes un desarrollo corporal, afectivo y cognitivo; el conocimiento de sí mismos y de su entorno, así como la comprensión de sus cambios físicos e identidad de género y la valoración de sí mismos como personas, respetando a los demás, participando y comprometiéndose con su entorno social.

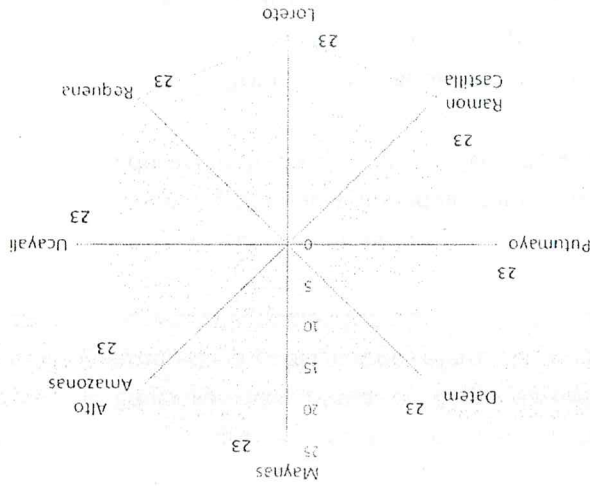
La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y atiende a los adolescentes que hayan aprobado el sexto grado de Educación Primaria. Son objetivos de la Educación Secundaria:

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Secundaria. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Secundaria, que en la actualidad no fueron provistas por el estado.

Indicador 17: Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial.



A nivel de toda la región Loreto, la brecha de cobertura respecto a matrículas en el nivel primario es del 23%, brecha relativamente baja en términos absolutos; sin embargo, si comparamos la brecha con las demás regiones, la brecha es relativamente alta.

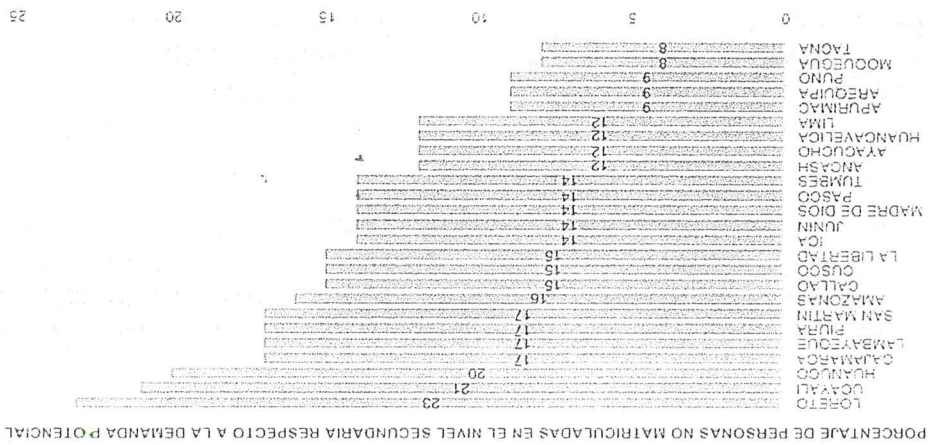
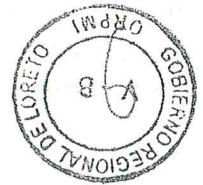
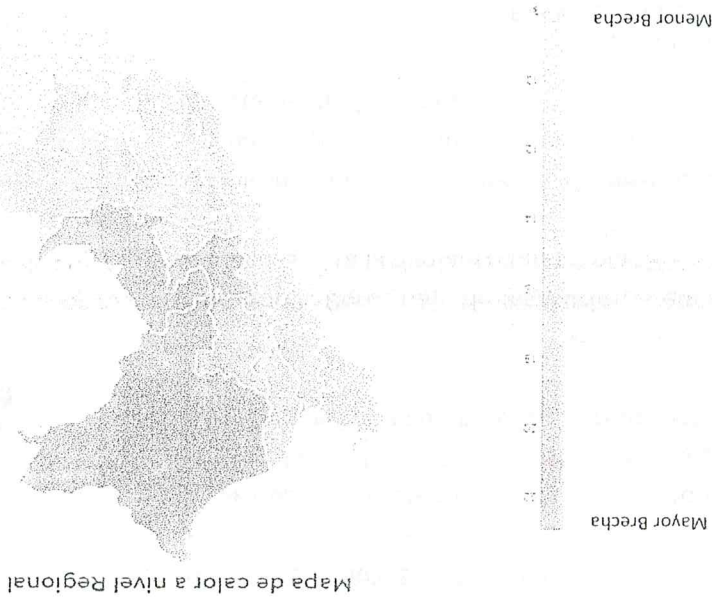


- Promover en los estudiantes el fortalecimiento de las competencias y la apropiación de nuevas tecnologías que les permitan la construcción del conocimiento, la creatividad, pensamiento crítico, así como la aplicación de estrategias de aprendizaje, la formulación de proyectos y la toma de decisiones.
- Brindar las orientaciones que permitan a los estudiantes iniciar la formulación de un proyecto de vida que, sustentado en valores éticos y sociales, les facilite la toma de decisiones vocacionales y profesionales.
- Propiciar valores y actitudes que permitan la convivencia en los grupos sociales a los que pertenecen y con su entorno natural y creado, así como interactuar solidaria y responsablemente con afán de realizaciones y con respeto a las diferencias y normas para ejercer una ciudadanía constructora del bien común y de la democracia.
- Promover las competencias emprendedoras de los estudiantes, orientados al desarrollo de proyectos productivos, con uso intensivo de tecnologías.
- Preparar al estudiante para acceder a niveles superiores de estudio.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



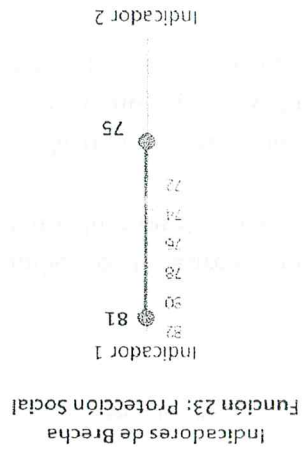
Indicador 18: Porcentaje de colegios de alto rendimiento sin implementación para alumnos del VII ciclo de educación básica regular. En la región Loreto, la brecha referida a Colegios de Alto Rendimiento sin implementación para alumnos del VII ciclo de Educación Básica Regular, es del 100%, puesto que a la fecha no contamos con un COAR.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



LORETO
 GOBIERNO REGIONAL
 Campesino 10005



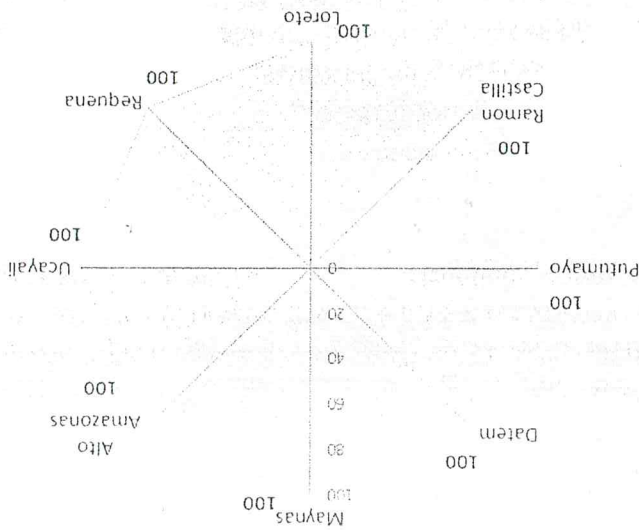
El indicador muestra la brecha de instituciones educativas sin condiciones adecuadas para la alimentación escolar, con un valor de 81% a nivel del departamento de Loreto.

Indicador 1: Porcentaje de instituciones educativas públicas sin condiciones adecuadas para la alimentación escolar.

En la función Protección Social, tomando en cuenta las competencias establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se han identificado dos (02) indicadores de brecha priorizado por el Sector Desarrollo e Inclusión Social.



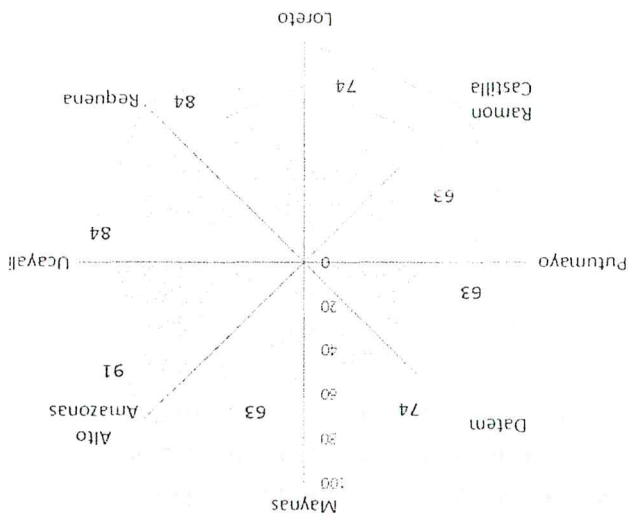
FUNCIÓN 23: PROTECCION SOCIAL



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

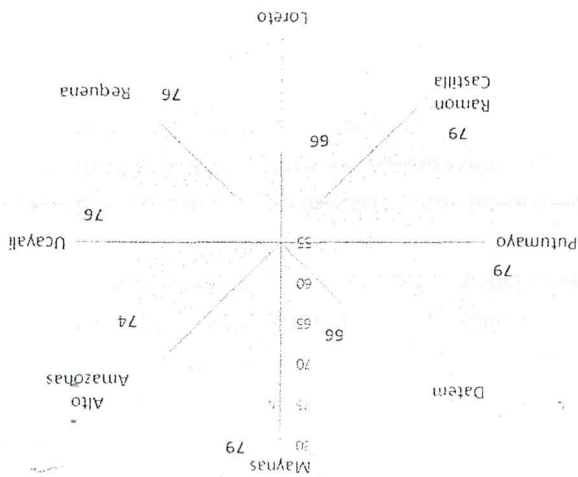


GOBIERNO REGIONAL
LORETO
 Compendio 10005



A nivel regional el indicador muestra que el 75% de la población rural y rural dispersa no acceden a los servicios del Estado, siendo la provincia de Alto Amazonas la que cuenta con la mayor brecha (91% de brecha), seguida de las provincias de Ucayali y Requena (84%), Datem del Marañón y Loreto-Nauta (74%) y, Maynas, Ramon Casquilla y Putumayo (63%).

Indicador 2: Porcentaje de la población rural y rural dispersa sin acceso a servicios del estado.



Asimismo, a nivel provincial, se ha identificado que las provincias con mayores brechas por cubrir son Maynas, Ramon Castilla y Putumayo (79% de brecha), mientras que las provincias de Datem del Marañón y Loreto-Nauta registran las menores brechas, equivalentes al 66% de instituciones educativas sin condiciones adecuadas para la alimentación escolar.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



LORETO
 GOBIERNO REGIONAL
 cumpliendo 100 años

- El acceso a la información es fundamental para desarrollar un adecuado diagnóstico de brechas, por ello se recomienda implementar sistemas de recopilación y sistematización de información periódica a lo largo del año, para poder contar con los datos para los indicadores que contribuyan a un análisis más real de las brechas.
- Se recomienda socializar el contenido del presente Diagnóstico de Brechas con las Direcciones Regionales Sectoriales del Gobierno Regional de Loreto, así como también con las Unidades Formadoras (UF) a fin de que sirva de orientación para la formulación de nuevas inversiones que contribuya al cierre de brechas prioritarias.



V. RECOMENDACIONES

- Los indicadores de brechas identificados en el presente Diagnóstico serán insumos fundamentales para la elaboración de los Criterios de Priorización que serán utilizados para la selección de la Cartera de Inversiones del PMI 2022 - 2024.
- Las mayores brechas se han identificado en los Sectores Ambiente, Producción y Comercio Exterior y Turismo con brechas del 100% en sus principales indicadores. Las funciones Educación y Salud presentan brechas del 95% y 77%, respectivamente, respecto a sus principales indicadores.
- El Diagnóstico de Brechas se elaboró en base a información publicada por los Sectores del Gobierno Nacional, complementada con información del Plan de Desarrollo Regional Concertado Loreto al 2021 y otras fuentes secundarias disponibles.

IV. CONCLUSIONES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"